

Informe

DERECHOS HUMANOS

—  Y  —

AFECTACIONES AMBIENTALES

DEL PUEBLO AWÁ

—  PUEBLO AWÁ - UNIPA  —

NARIÑO - COLOMBIA

—  2025  —

CONSEJO DE GOBIERNO

JAIME EDUARDO NASTACUAS GUANGA
CONSEJERO MAYOR

JAIRO JAVIER BISBICUS TAICUS
SECRETARIO GENERAL

DEMECIO EFRÉN RODRÍGUEZ
CONSEJERO DE GUARDIA INDÍGENA

ALEJANDRO GARCÍA BOLAÑOS
CONSEJERO DE ORGANIZACIÓN Y TERRITORIO

MIGUEL GARCÍA PASCAL
CONSEJERO FISCAL

SANDRA BISBICUS TAICUS
CONSEJERA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

OSCAR BAYARDO DÍAZ NASTACUAS
CONSEJERO DE PLANEACIÓN

DAYANA BISBICUS ORTÍZ
CONSEJERA DE EDUCACIÓN

AURA MELBA LÓPEZ GARCÍA
CONSEJERA DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN

ALEX GUANGA NASTACUAS
CONSEJERO DE SALUD

LEIDY ROSARIO PAY NASTACUAS
CONSEJERA DE MUJER Y FAMILIA

JEFERSON PAI CANTICUS
CONSEJERO DE NIÑEZ Y JUVENTUD

NELSON PASCAL PAI
CONSEJERO DE COMUNICACIONES Y CULTURA

LUIS ALBERTO PAI PASCAL
CONSEJERO BINACIONAL

INFORME DEL OBSERVATORIO DE DERECHOS
HUMANOS - UNIPA

2025

PUEBLO AWÁ - UNIPA
NARIÑO - COLOMBIA

ISBN: 978-628-97318-1-1





UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"
Resolución No. 037 de 1998 - Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de
Justicia. Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá - Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

INFORME DE AFECTACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO INDÍGENA INKAL AWÁ UNIPA - 2025

Tabla de contenido

Introducción	2
Contexto general de riesgo en el territorio Awá -2025	3
Metodología y fuente de información	3
Hechos Victimizantes (2025)	4
Análisis de las categorías de afectación registradas en 2025.....	4
Narrativa Cronológica de los hechos victimizantes	5
Caracterización de las Afectaciones según gráficos del observatorio	39
Presuntos responsables de los hechos	43
Responsabilidad Estatal.....	44
Análisis Mujeres Inkal Awá: Guardianas del Katsa Su frente al Exterminio Físico y Cultural	47
Análisis de las afectaciones por género.....	52
Recomendaciones y solicitudes.....	54



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 - Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia. Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá - Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

Introducción

El presente informe tiene como objetivo documentar y visibilizar las afectaciones a los derechos humanos registradas durante el año 2025 (enero - diciembre) en el territorio del pueblo indígena Inkál Awá, ubicado principalmente en los municipios de Ricaurte, Barbacoas, Samaniego, Roberto Payán y San Andrés de Tumaco, departamento de Nariño - Colombia. Su elaboración se enmarca en el trabajo de seguimiento, monitoreo, recepción, verificación y sistematización de información adelantado por el Observatorio de Derechos Humanos de la Unidad Indígena del Pueblo Awá – UNIPA, como herramienta propia para la defensa de la vida, el territorio y la pervivencia física y cultural del pueblo Awá.

Durante el periodo analizado se evidencian múltiples hechos que afectan de manera grave y diferenciada a las comunidades Awá, entre ellos amenazas individuales y colectivas, intimidaciones por parte de actores armados, incursiones en territorio, hostigamientos, homicidios, reclutamiento forzado, desplazamientos, instalación de artefactos explosivos, así como situaciones de presión y control sobre autoridades, liderazgos y estructuras comunitarias. Estas dinámicas reflejan la persistencia del conflicto armado, la presencia de economías ilícitas y la continuidad de escenarios de riesgo estructural en el territorio ancestral Awá.

El informe incorpora un enfoque diferencial étnico, de género y generacional, orientado a identificar cómo estas afectaciones impactan de manera específica a mujeres, niñas, niños, adolescentes, jóvenes, autoridades indígenas, Guardia Indígena y liderazgos comunitarios. Asimismo, busca evidenciar patrones de violencia, territorios con mayor recurrencia de hechos, posibles responsables y brechas persistentes en la respuesta institucional, con el fin de fortalecer procesos de alerta, incidencia, exigibilidad de derechos y protección colectiva.

En este sentido, el presente documento no se limita a la descripción de hechos victimizantes, sino que constituye una herramienta política, técnica y organizativa que aporta elementos clave para la comprensión del contexto territorial, la defensa del gobierno propio y la exigencia de garantías efectivas para la protección del pueblo indígena Awá en el marco de las medidas cautelares decretadas, las obligaciones estatales y el derecho a la autonomía territorial.



Contexto general de riesgo en el territorio Awá -2025

Durante el año 2025, el pueblo indígena Inkal Awá continúa enfrentando un escenario de alta vulnerabilidad derivado de la persistencia del conflicto armado, la presencia de actores armados ilegales y la disputa territorial asociada a economías ilícitas, corredores de movilidad y control estratégico del territorio; esta situación ha generado graves afectaciones a la vida, la integridad, la autonomía y la seguridad colectiva de las comunidades, especialmente en zonas rurales dispersas y resguardos históricamente expuestos a dinámicas de violencia.

En distintos territorios se ha evidenciado la continuidad de prácticas de intimidación, presión social armada, vigilancia, restricciones de movilidad, amenazas a liderazgos, reclutamiento de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así como incursiones y presencia armada en inmediaciones de viviendas, escuelas, caminos comunitarios y espacios de vida colectiva. Estas situaciones, además de configurar afectaciones individuales y colectivas, también representan riesgos significativos para el ejercicio del gobierno propio, la armonía territorial y la continuidad de las formas organizativas del pueblo Awá.

En este sentido, se observa una presión recurrente sobre autoridades indígenas, coordinadores de Guardia, exgobernadores, lideresas y personas con roles de representación comunitaria, lo que sugiere un patrón de afectación orientado al debilitamiento de la autoridad propia y de los mecanismos de control y defensa territorial. En varios casos, además, se identifican afectaciones en contextos donde ya existían alertas previas, medidas de protección, denuncias activas o antecedentes de riesgo no atendidos de manera integral por parte de las entidades estatales competentes.

Este contexto exige una lectura integral de las afectaciones registradas en 2025, no solo como hechos aislados, sino como parte de una dinámica estructural que compromete la pervivencia física y cultural del pueblo Inkal Awá y demanda respuestas urgentes, coordinadas y con enfoque diferencial por parte del Estado colombiano.

Metodología y fuente de información

La información contenida en el presente informe proviene del sistema de recepción, monitoreo, verificación y análisis del Observatorio de Derechos Humanos de UNIPA, el cual consolida reportes emitidos por autoridades indígenas, gobernadores, Guardia Indígena, liderazgos comunitarios, consejerías organizativas, procesos de acompañamiento jurídico y psicosocial, así como insumos territoriales recogidos en el marco del seguimiento organizativo a las afectaciones de derechos humanos en el territorio Awá.

La sistematización de esta información permite, además del registro de casos, la identificación de patrones territoriales, tendencias de violencia, factores de riesgo y vacíos en la respuesta institucional, fortaleciendo así las capacidades organizativas de monitoreo, denuncia e incidencia del pueblo indígena Awá.



Hechos Victimizantes (2025)

Categorías de los hechos

Amenaza individual	27
Amenaza a colectivo	12
Atentado	3
Desaparición forzada	1
Desplazamiento forzado individual	1
Detención arbitraria	1
Homicidio	2
Hostigamiento	1
Instalación MAP/MUSE	1
Incursión / presencia de actores armados	15
Intimidación de actores armados	17
Lesiones personales a colectivo	1
Lesiones personales individuales	1
Minería ilegal en el territorio	1
Omisión Consulta Previa	2
Pillaje o sabotaje por grupos armados	3
Reclutamiento forzado	9

Análisis de las categorías de afectación registradas en 2025

A partir de la clasificación de los hechos victimizantes registrados por el Observatorio de Derechos Humanos de UNIPA durante 2025, es posible identificar tendencias y patrones de afectación que permiten comprender la naturaleza de las violencias que actualmente impactan al pueblo indígena Awá.

La caracterización de los hechos victimizantes registrados durante el año 2025 evidencia una alta concentración de afectaciones asociadas a dinámicas de control social armado y presión territorial sobre las comunidades del pueblo indígena Awá. En particular, se observa una recurrencia significativa de amenazas individuales (27), intimidaciones por parte de actores armados (17), incursiones o presencia armada en territorio (15) y amenazas colectivas (12), lo cual da cuenta de un patrón sostenido de coerción, amedrentamiento y vigilancia sobre personas, familias, autoridades y comunidades en distintos resguardos. Este comportamiento sugiere que, más allá de hechos aislados, existe una estrategia de afectación prolongada orientada a limitar la autonomía comunitaria, debilitar el liderazgo indígena y condicionar la vida cotidiana en el territorio.

A su vez, la persistencia de hechos como reclutamiento forzado (9), atentados (3), homicidios (2), desaparición forzada (1), desplazamiento forzado individual (1) y detención arbitraria (1) evidencia la permanencia de escenarios de alto riesgo para la vida, la libertad y la integridad personal del pueblo Awá, especialmente en contextos donde convergen disputas armadas, control de corredores territoriales y ausencia institucional. Estas categorías reflejan que las afectaciones



registradas no se limitan a situaciones de amenaza verbal o intimidación simbólica, sino que incluyen hechos de extrema gravedad que comprometen de manera directa la integridad física de las personas y comunidades.

Por otra parte, se identifican categorías que muestran una afectación más amplia sobre el territorio y las condiciones de vida colectiva, como la instalación de MAP/MUSE (1), la minería ilegal en el territorio (1), el pillaje o sabotaje por grupos armados (3) y la omisión de consulta previa (2). Estos hechos revelan que la violencia además de expresarse a través de agresiones directas contra personas, también se dan ampliamente a través de prácticas que lesionan la gobernanza territorial, la seguridad comunitaria, el uso y disfrute del territorio ancestral, así como el ejercicio de derechos colectivos del pueblo Awá. En ese sentido, las afectaciones documentadas durante 2025 deben leerse desde una perspectiva integral, en la que convergen riesgos individuales, comunitarios, territoriales y organizativos.

En conjunto, el comportamiento de las categorías registradas permite afirmar que durante 2025 se mantiene un contexto de violencia estructural y persistente sobre el pueblo indígena Awá UNIPA, caracterizado por la coexistencia de hechos de intimidación, presión armada, riesgo para niñas, niños y adolescentes, ataques contra liderazgos, y afectaciones al territorio como espacio de vida, gobierno y pervivencia cultural. Este panorama refuerza la necesidad de fortalecer acciones de protección colectiva, respuesta institucional diferenciada y mecanismos de incidencia que permitan prevenir la profundización de estos riesgos en los territorios Awá.

Narrativa Cronológica de los hechos victimizantes

A continuación se relacionan los hechos que fueron recopilados por el Observatorio de Derechos Humanos de la UNIPA durante el año 2025, conservando la estructura en la cual fueron declarados por las víctimas, familiares o autoridades tradicionales, garantizando en dichas narraciones la privacidad de los afectados.

1. El 01 de enero del 2025, Resguardo Ñambí Piedra Verde, comunidad sin identificar, municipio de Barbacoas, departamento de Nariño, se registró un hecho por amenaza individual. Identificación de la víctima: comunera de 32 años. No se identifica responsable. El hecho se describe de la siguiente manera: Se realiza activación de ruta junto con consejería de organización y territorio para brindarle mayor garantía de seguridad a la afectada, por parte del área psicosocial de la Consejería de Mujer y Familia se gestiona ayuda humanitaria con ONU Mujeres y otras instituciones las cuales están a la espera de respuesta, la señora refiere en el 2025 aún recibe amenazas por parte de los grupos armados. Por parte de la UNP se encuentra en proceso, manifiesta que no ha contado con colaboración por parte de la gobernadora con la certificación de lideresa ya que la autoridad no se encuentra en el territorio, sin embargo, se adelantan acciones con consejería de derecho humanos para poder brindarle el certificado de lideresa y poder continuar con el proceso para asegurar su protección, manifiesta que debe ser muy precavida cuando sale de casa ya que el temor es constante.

2. El 01 de enero de 2025, Resguardo Gran Rosario, comunidad Guandapi, municipio de Tumaco, departamento de Nariño, se registró un hecho colectivo por intimidación de actores armados, identificación de las víctimas: Familias comunidad Guandapi. No se identifica responsable. El hecho se describe de la siguiente manera: Desde el inicio del año 2025 la presencia de actores armados ha sido más recurrente. También, vienen obligando a las familias de la comunidad



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 - Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia. Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá - Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

Guandapi a colaborarles a ellos entrando alimentos o a participar con ellos. También han hecho señalamientos a líderes, al gobernador, coordinador de guardia y consejero de guardia.

3. El 01 de enero de 2025, Resguardo La Brava, comunidad Guandapi, municipio de Tumaco, departamento de Nariño, se registró un hecho colectivo por intimidación de actores armados, sin identificación de las víctimas o responsables. El hecho se describe de la siguiente manera: Desde enero de 2025, en el Resguardo La Brava, (Distrito de Tumaco), actores armados ilegales comienzan a hacer presión a la comunidad para que se les otorgue un permiso para la destrucción de armamento de su propiedad dentro del Resguardo. Esto, aludiendo a que es una acción enmarcada dentro del proceso de paz. Las intimidaciones y acciones de coerción se han mantenido hasta la fecha.

4. El 01 de enero de 2025, Resguardo Güelmambí Caraño, sin identificación de comunidad, municipio de Barbacoas, departamento de Nariño, se registró un hecho individual de atentado. Identificación de la víctima: Comunera de 33 años. No se identifica responsable. El hecho se describe de la siguiente manera: Desde el asesinato de mi hermano, comencé a ser víctima de una cadena de eventos que ha puesto en riesgo mi integridad física, mi tranquilidad, y la de mi hijo menor de edad: recibir amenazas, persecuciones y constantes actos de intimidación.

Lo más grave ocurrió a comienzos de enero de 2025, cuando mi hogar fue atacado con armas de fuego. Los impactos dejaron daños visibles en el techo del patio, y aunque afortunadamente no hubo heridos, el mensaje fue claro: mi vida está en peligro. A pesar de ello, decidí regresar a mi casa, creyendo que sería más seguro estar junto a los míos. Sin embargo, el hostigamiento no se detuvo.

En las semanas siguientes, personas desconocidas comenzaron a seguirme, a vigilarme, y a merodear mi residencia. Un hecho particularmente aterrador ocurrió cuando un vehículo gris se detuvo frente a mi casa, y un hombre permaneció largo rato observándome. Esta situación no solo me atemoriza a mí, sino que ha sembrado miedo en toda la comunidad, que teme represalias por solidarizarse conmigo.

Como antecedente, es importante mencionar que el 06 de agosto de 2024 se presentó una denuncia con NUNC 520016099032202424154.

Asimismo, se elevó una solicitud para activación de ruta ante la UNP el 08 de agosto de 2024.

5. El 01 de enero de 2025, Resguardo Pipalta Palvi Yaguapi, sin identificación de comunidad, municipio de Barbacoas, departamento de Nariño, se registró un hecho individual de amenaza individual. Identificación de la víctima: coordinadora de producción, género femenino, no se identifican más datos ni responsable. El hecho se describe de la siguiente manera: Amenazas a miembro de la comunidad mujer líder que se desempeña como coordinadora de producción por GANE le menciona que debe dejar el territorio lo cual ella resiste y sigue aún en el territorio con miedo de que se materialicen esas amenazas

6. El 01 de enero del 2025, Resguardo Kejuambi Feliciano, comunidad sin identificar, municipio de Tumaco, departamento de Nariño, se registró un hecho de amenaza individual. Identificación de la víctima: Comunera de 23 años. Se identifica como responsable a alias "Yair" FARC - EP. El



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 - Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia. Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá - Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

hecho se describe de la siguiente manera: La señora llega solicitando atención psicológica ya que en el momento se encuentra viviendo una situación muy difícil debido a las amenazas recibidas por parte de grupos armados que no le permiten regresar a su territorio. La señora vive con su esposo quien es agricultor y su hija, actualmente está embarazada de 6 meses. Hace una semana llamaron a sus primos y hermano para informarles que ya saben dónde vive y que le digan que "ellos van por ella" ha recibido diferentes llamadas a su celular y en la última ocasión se identificaron con el nombre de Yair perteneciente las FARC - EP ya intentó hablar con la defensoría del pueblo, pero no puede movilizarse hasta Tumaco o Pasto para ser atendida.

Ella fue coordinadora de niñez y juventud de su Resguardo en el 2023 y cree que por su gestión está siendo amenazada, su estado emocional es muy variado y logra calmarse al pensar en su bebé, durante el día permanece en la casa de los hermanos y en la noche va a su casa donde se encierra, su hija mayor la envió con sus padres por unos días. El esposo le recomienda irse a la finca para que esté acompañada ya que está en territorio de otro grupo y no podrían hacerle daño allá, ella no quiere estar allá sola, pero por este mes va a estar allá para poder estar más tranquila.

7. El 04 de enero del 2025, Resguardo Kejuambi Feliciano, comunidad cacique, municipio de Tumaco, departamento de Nariño, se registró un hecho colectivo de intimidación de actores armados. Identificación de la víctima: niño de 14 años. Sin identificación de responsables. El hecho se describe de la siguiente manera: El 04 de enero de 2025, siendo a las 8:00am, se presentó el escalofriante acontecimiento en Llorente, en la entrada de la cancha, llegaron hombres armados en el carnaval de blanco y negros, el niño se encontraba jugando junto con sus compañeros, fueron acercándose con esta expresión: "súbanse a la moto" intimidando con arma corta, donde no tuvo más opciones que ir con ellos con los demás compañeros. Los llevaron para Inda sabaleta donde los detuvieron todo el día trabajando haciendo aseo. Los actores armados los liberaron, a las 7 pm de noche llegó a su casa. Por qué los niños estaban jugando con pistolas de agua en el carnaval de blancos y negro, son las razones por el cual sucedió este hecho.

8. El 10 de enero del 2025, Resguardo Kejuambi Feliciano, comunidad sin identificar, municipio de Tumaco, departamento de Nariño, se registró un hecho individual de hostigamiento. Identificación de la víctima: comunero de 50 años. Sin identificación de responsable. El hecho se describe de la siguiente manera: Mientras mi familia y yo estábamos fuera del Resguardo, se reportó una ráfaga de disparos dirigida a la infraestructura del colegio, ubicado justo al lado de mi casa. De haber estado allí, el resultado pudo haber sido fatal. Este acto fue claramente una forma de amedrentamiento y demostración de poder armado. Se adjuntaron evidencias fotográficas del hecho.

A raíz de estos hechos, vivo desplazado y en constante movimiento, sin poder permanecer en un solo lugar. He tenido que limitar mis actividades como autoridad ancestral, evitando exposiciones públicas pese a mis responsabilidades como gobernador. Estoy siendo perseguido, vigilado y amenazado por grupos armados ilegales. Me quieren silenciar. Me quieren muerto.

9. El 14 de enero del 2025, Resguardo Arenal, comunidad sin identificar, municipio de Barbacoas, departamento de Nariño, se registró un hecho de amenaza individual. Identificación de la víctima: Comunera de 31 años. Sin identificación de responsable. El hecho se describe de la siguiente



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 - Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia. Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá - Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

manera: Mujer manifiesta ser víctima de VBG y amenazas por parte de grupos armados de por parte de su ex pareja, refiere que en los últimos días su ex pareja trato de secuestrarla, le ha propiciado amenazas de muerte, refiere presentar comportamientos de control e impulsividad hacia ella, durante la convivencia manifiesta haber sido víctima de violencia física, verbal, psicológica, amenazas, tentativa de homicidio, secuestro. La señora inicia su proceso de protección con UNP en acompañamiento por la abogada de Consejería de Mujer y Familia, en la actualidad marzo de 2025 se le otorga medidas de protección con un hombre armado, un chaleco y un celular, manifiesta que para brindarle un automóvil debe proporcionar información detallada de los hechos victimizantes poniendo en riesgo su integridad física y emocional ya que su lugar de residencia se encuentra inmerso en la zona de conflicto, y su familia también se ve afectada por la situación. Solicita acompañamiento por parte del área jurídica de Consejería de Mujer y Familia para continuar con el proceso con UNP.

Cabe mencionar que se cuenta con una denuncia con fecha de 14 de enero de 2025 con NUNC 520016099032202426297, cuyo estado es activo.

10. El 20 de enero del 2025, Resguardo Tortugaña Telembí, comunidad sin identificar, municipio de Barbacoas, departamento de Nariño, se registró un hecho de intimidación de actores armados, sin información sobre la víctima o responsable. El hecho se describe de la siguiente manera: El 20 de enero de 2025, un vehículo polarizado, sin placas ni identificación, fue visto rondando la casa comunitaria del Resguardo Tortugaña Telembí, a las 7:25 p.m., en un acto claro de intimidación.

11. El 03 de febrero del 2025, Resguardo Ñambí Piedra Verde, comunidad El Limón, municipio de Barbacoas, departamento de Nariño, se registró un hecho de amenaza individual. Identificación de la víctima: Comunera de 41 años. Se identifica como responsable al ELN (Comuneros del Sur). El hecho se describe de la siguiente manera: El día 03 de febrero de 2025, siendo las 10:00 pm, un grupo armado de 10 hombres aproximadamente con armas largas llegan a la casa de la gobernadora (periodo 2025) de la comunidad Awá El Limón, golpean la puerta y llaman por su nombre para que les abriera la puerta, al escuchar eso la gobernadora sale abrir la puerta y ellos se presentan diciendo que son del ELN y que ellos ya saben que "usted es la gobernadora de Piedra Verde", le dicen que ellos dejan instalando una bandera y que a su alrededor queda minado, que necesitan que no los vayan a retirar, que los dejen quieto, que no vaya a hacer como la otra vez, que "esos sapos hijueputas" les retiraron la bandera y que si la quitaban se atenía a las consecuencias. A través de una minga, y con la orientación de la medicina propia, se quitó la bandera a mediados de febrero, aproximadamente. Se percataron que no había minas en el lugar.

Con relación a lo anterior, cabe mencionar que este grupo armado desde tiempos atrás ha venido realizando acciones que van en contra de las comunidades del territorio de Ñambi Piedra Verde, los cuales tienen que ver con intentos de sometimiento, imposición con nuevas formas de aplicar leyes contraria a nuestras propias costumbres, estrategias de convencimiento de jóvenes para el reclutamiento forzado, amenazas y planes asesinar a miembros y líderes de dicho Resguardo indígena.

12. El 03 de febrero del 2025, Resguardo Ñambí Piedra Verde, comunidad sin identificar, municipio de Barbacoas, departamento de Nariño, se registró un hecho de amenaza a colectivo. Sin identificación de la víctima. Se identifica como responsable al ELN (Comuneros del Sur). El



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 - Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia. Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá - Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

hecho se describe de la siguiente manera: El día 03 de febrero de 2025, siendo las 10:00pm, un grupo armado de 10 hombres aproximadamente con armas largas llegan a la casa de la gobernadora (periodo 2025) de la comunidad Awá El Limón, golpean la puerta y llaman por su nombre para que les abriera la puerta, al escuchar eso la gobernadora sale abrir la puerta y ellos se presentan diciendo que son del ELN y que ellos ya saben que "usted es la gobernadora de Piedra Verde", le dicen que ellos dejan instalando una bandera y que a su alrededor queda minado, que necesitan que no los vayan a retirar, que los dejen quieto, que no vaya a hacer como la otra vez, que "esos sapos hijueputas" les retiraron la bandera y que si la quitaban se atenía a las consecuencias. A través de una minga, y con la orientación de la medicina propia, se quitó la bandera a mediados de febrero, aproximadamente. Se percataron que no había minas en el lugar.

Con relación a lo anterior, cabe mencionar que este grupo armado desde tiempos atrás ha venido realizando acciones que van en contra de las comunidades del territorio de Ñambi Piedra Verde, los cuales tiene que ver con intentos de sometimiento, imposición con nuevas formas de aplicar leyes contrarias a nuestras propias costumbres, estrategias de convencimiento de jóvenes para el reclutamiento forzado, amenazas y planes asesinar a miembros y líderes de dicho Resguardo indígena.

13. El 03 de febrero del 2025, Resguardo Ñambi Piedra Verde, comunidad El Limón, municipio de Barbacoas, departamento de Nariño, se registró un hecho individual de intimidación de actores armados. Identificación de la víctima: comunera de 41 años. Se identifica como responsable al ELN (Comuneros del Sur). El hecho se describe de la siguiente manera: El día 03 de febrero de 2025, siendo las 10:00pm, un grupo armado de 10 hombres aproximadamente con armas largas llegan a la casa de la gobernadora (periodo 2025) de la comunidad Awá El Limón, golpean la puerta y llaman por su nombre para que les abriera la puerta, al escuchar eso la gobernadora sale abrir la puerta y ellos se presentan diciendo que son del ELN y que ellos ya saben que "usted es la gobernadora de Piedra Verde", le dicen que ellos dejan instalando una bandera y que a su alrededor queda minado, que necesitan que no los vayan a retirar, que los dejen quieto, que no vaya a hacer como la otra vez, que "esos sapos hijueputas" les retiraron la bandera y que si la quitaban se atenía a las consecuencias. A través de una minga, y con la orientación de la medicina propia, se quitó la bandera a mediados de febrero, aproximadamente. Se percataron que no había minas en el lugar.

Con relación a lo anterior, cabe mencionar que este grupo armado desde tiempos atrás ha venido realizando acciones que van en contra de las comunidades del territorio de Ñambi Piedra Verde, los cuales tiene que ver con intentos de sometimiento, imposición con nuevas formas de aplicar leyes contrarias a nuestras propias costumbres, estrategias de convencimiento de jóvenes para el reclutamiento forzado, amenazas y planes asesinar a miembros y líderes de dicho Resguardo indígena.

14. El 07 de febrero del 2025, Resguardo Nunalbi Alto Ulbi, comunidad Alto Guelmambí, municipio de Barbacoas, departamento de Nariño, se registró un hecho individual de reclutamiento forzado. Identificación de la víctima: adolescente género femenino de 17 años. Se identifica como responsable al Frente 30. El hecho se describe de la siguiente manera: En el año 2023, la joven tuvo un noviazgo con una persona que tenía nexos con el Frente 30 de las FARC, el cual estaba en el sector desde, aproximadamente, el año 2022 o inicios del 2023. El noviazgo



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 - Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia. Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá - Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

permaneció unos 5 meses. En este tiempo, la joven estuvo por irse a las filas de las disidencias por este hombre. En octubre de 2023, este hombre se va y llega otro grupo armado a la comunidad: Segunda Marquetalia. Primero, ella y la hermana menor, andaban como escondidas, con miedo, pero luego este nuevo grupo les había dicho que se queden, que ellos no les iban a hacer nada si no seguían en lo mismo, pero que, si ellos se llegaban a enterar que seguían hablando con el grupo anterior, las iban a matar. Había mucho miedo de que la asesinen, por eso el gobernador realizó una comisión para hablar sobre el caso y se quedó tranquila la situación, pero a ella la mantienen vigilada junto a la otra hermana menor, que para el año 2023 tenía 14 años. Varias veces las habían llegado a buscar para quitarles los celulares, pero no se dejaron quitar. El 7 de febrero de 2025, la joven salió de su casa y no volvió; desapareció sin saber de su paradero. Su hermana menor menciona, junto con sus padres, que no saben para dónde se fue. Lo que se rumora es que fue reclutada pero no hay certeza al respecto, no está confirmado. Los hermanitos de la joven han comentado a los profesores que tienen miedo, que están preocupados. La familia permanece en territorio. El hecho no ha sido denunciado por los familiares. Se pudo confirmar que se la llevó el Frente 30 pero no se sabe con certeza dónde está.

15. El 07 de febrero del 2025, Resguardo Nunalbi Alto Ulbi, comunidad Alto Guelmambí, municipio de Barbacoas, departamento de Nariño, se registró un hecho individual de intimidación de actores armados. Identificación de la víctima: adolescente género femenino de 17 años. Se identifica como responsable a la Segunda Marquetalia. El hecho se describe de la siguiente manera: En el año 2023, la joven tuvo un noviazgo con una persona que tenía nexos con el Frente 30 de las FARC, el cual estaba en el sector desde, aproximadamente, el año 2022 o inicios del 2023. El noviazgo permaneció unos 5 meses. En este tiempo, la joven estuvo por irse a las filas de las disidencias por este hombre. En octubre de 2023, este hombre se va y llega otro grupo armado a la comunidad (Segunda Marquetalia). Primero, ella y la hermana menor andaban como escondidas, con miedo, pero luego este nuevo grupo les había dicho que se queden, que ellos no les iban a hacer nada si no seguían en lo mismo, pero que, si ellos se llegaban a enterar que seguían hablando con el grupo anterior, las iban a matar. Había mucho miedo de que la asesinen, por eso el gobernador realizó una comisión para hablar sobre el caso y se quedó tranquila la situación, pero a ella la mantienen vigilada junto a la otra hermana menor, que para el año 2023 tenía 14 años. Varias veces las habían llegado a buscar para quitarles los celulares, pero no se dejaron quitar. El 7 de febrero de 2025, la joven salió de su casa y no volvió; desapareció sin saber de su paradero. Su hermana menor menciona, junto con sus padres, que no saben para dónde se fue, lo que se rumora es que fue reclutada pero no hay certeza al respecto, no está confirmado. Los hermanitos de la joven han comentado a los profesores que tienen miedo, que están preocupados. La familia permanece en territorio. El hecho no ha sido denunciado por los familiares.

16. El 07 de febrero del 2025, Resguardo Nunalbi Alto Ulbi, comunidad Alto Guelmambí, municipio de Barbacoas, departamento de Nariño, se registró un hecho de amenaza individual. Identificación de la víctima: adolescente género femenino de 17 años. Se identifica como responsable a la Segunda Marquetalia. El hecho se describe de la siguiente manera: En el año 2023, la joven tuvo un noviazgo con una persona que tenía nexos con el Frente 30 de las FARC, el cual estaba en el sector desde, aproximadamente, el año 2022 o inicios del 2023. El noviazgo permaneció unos 5 meses. En este tiempo, la joven estuvo por irse a las filas de las disidencias por este hombre. En octubre de 2023, este hombre se va y llega otro grupo armado a la comunidad (Segunda Marquetalia). Primero, ella y la hermana menor andaban como escondidas, con miedo,



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 - Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia. Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá - Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

pero luego este nuevo grupo les había dicho que se queden, que ellos no les iban a hacer nada si no seguían en lo mismo, pero que, si ellos se llegaban a enterar que seguían hablando con el grupo anterior, las iban a matar. Había mucho miedo de que la asesinen, por eso el gobernador realizó una comisión para hablar sobre el caso y se quedó tranquila la situación, pero a ella la mantienen vigilada junto a la otra hermana menor (que para el año 2023 tenía 14 años). Varias veces las habían llegado a buscar para quitarles los celulares, pero no se dejaron quitar. El 7 de febrero de 2025, la joven salió de su casa y no volvió; desapareció sin saber de su paradero. Su hermana menor menciona, junto con sus padres, que no saben para dónde se fue, lo que se rumora es que fue reclutada pero no hay certeza al respecto, no está confirmado. Los hermanitos de la joven han comentado a los profesores que tienen miedo, que están preocupados. La familia permanece en territorio. A la fecha (3 de marzo de 2025) el hecho no ha sido denunciado por parte de los familiares.

17. El 16 de febrero del 2025, Resguardo Nunalbi Alto Ulbi, comunidad Alto Ulbi, municipio de Barbacoas, departamento de Nariño, se registró un hecho de amenaza a colectivo. Sin identificación de la víctima. Se identifica como responsable a la Segunda Marquetalia. El hecho se describe de la siguiente manera: El día 16 de febrero de 2025, siendo las 6:00 p.m, se puede observar presencia de personas extrañas armadas en la sede Alto Guelmambí, rondando por la escuela, cada salón de clases y la cancha (donde vive la coordinadora de la Guardia Indígena es muy cerca). Por lo cual, estos hombres mencionan que muy pronto los sapos de esta comunidad se iban a morir. Estos hombres permanecieron por alrededor de media hora en el sector.

Es importante mencionar que en el año 2024 este grupo también hizo presencia de manera más constante en ese sector. En esa oportunidad, con el gobernador se hizo una comisión y se fue a hablar sobre esa situación, y se calmó. El gobernador fue a decir que no necesitaba ver presencia de personas armadas por lo que ahí es una sede educativa y que iba a generar riesgo a las familias que estaban allí, más por la escuela que principalmente todos los días se da clase. Como la escuela tiene un espacio amplio, venían a dejar parqueando carros, camionetas y se quedaban ahí todo el día esos carros. Entonces eso se fue a comunicar y se dejó, pero ahorita nuevamente se volvió a mirar eso allí. Entonces no sabemos si es que volvieron a lo mismo, se olvidaron de lo que se habló el año pasado, de las recomendaciones, o andan buscando a alguien cercano. Asimismo, cabe destacar que, al parecer a unos 200 metros de la sede educativa, en predios que le corresponden a la misma sede, hay minas antipersonales. Estas minas, se presume, fueron instaladas hace más de un año (es decir, año 2024 aproximadamente), por el anterior grupo armado que operaba en el sector: el Frente 30 de las FARC, disidencias FARC. También es relevante decir que la coordinadora de la guardia, Lorena López García, recibió amenazas en el año 2024.

De acuerdo con el Informe de Seguimiento a las Medidas Colectivas (2024), el Resguardo Nunalbí Alto Ulbí cuenta con unas medidas colectivas establecidas a través de la Resolución DGRP 005090 de 2023. No obstante, aún no se han cumplido todos los compromisos en relación con la seguridad, el bienestar social y la prevención de reclutamiento. Es así que se esperan acciones para mejorar el liderazgo, la seguridad, y la integración social en 2025, con énfasis en el trabajo conjunto entre las entidades como la ANT, ICBF, UNP y la Gobernación de Nariño.

18. El 16 de febrero del 2025, Resguardo Nunalbi Alto Ulbi, comunidad Alto Ulbí, municipio de Barbacoas, departamento de Nariño, se registró un hecho colectivo de insursión / presencia de



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 - Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia. Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá - Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

actores armados. Sin identificación de la víctima. Se identifica como responsable a la Segunda Marquetalia. El hecho se describe de la siguiente manera: El día 16 de febrero de 2025, siendo las 6:00 p.m, se puede observar presencia de personas extrañas armadas en la sede Alto Guelmambí, rondando por la escuela, cada salón de clases y la cancha (donde vive la coordinadora de la Guardia Indígena es muy cerca). Por lo cual, estos hombres mencionan que muy pronto los sapos de esta comunidad se iban a morir. Estos hombres permanecieron por alrededor de media hora en el sector. Es importante mencionar que en el año 2024 este grupo también hizo presencia de manera más constante en ese sector. En esa oportunidad, con el gobernador se hizo una comisión y se fue a hablar sobre esa situación, y se calmó. El gobernador fue a decir que no necesitaba ver presencia de personas armadas, por lo que ahí es una sede educativa, y que iba a generar riesgo a las familias que estaban allí, más por la escuela que principalmente todos los días se da clase, porque ahí, como la escuela tiene un espacio amplio, venían a dejar parqueando carros, camionetas y se quedaban ahí todo el día esos carros. Entonces eso se fue a comunicar y se dejó, pero ahorita nuevamente se volvió a mirar eso allí. Entonces no sabemos si es que volvieron a lo mismo, se olvidaron de lo que se habló el año pasado, de las recomendaciones, o andan buscando a alguien cercano. Asimismo, cabe destacar que, al parecer a unos 200 metros de la sede educativa, en predios que le corresponden a la misma sede, hay minas antipersonales. Estas minas, se presume, fueron instaladas hace más de un año (es decir, año 2024 aproximadamente), por el anterior grupo armado que operaba en la zona: Frente 30 de las FARC, disidencias FARC. También es relevante decir que la coordinadora de la guardia, Lorena López García, recibió amenazas en el año 2024.

De acuerdo con el Informe de Seguimiento a las Medidas Colectivas (2024), el Resguardo Nunalbí Alto Ulbí cuenta con unas medidas colectivas establecidas a través de la Resolución DGRP 005090 de 2023. No obstante, aún no se han cumplido todos los compromisos en relación con la seguridad, el bienestar social y la prevención de reclutamiento. Es así que se esperan acciones para mejorar el liderazgo, la seguridad, y la integración social en 2025, con énfasis en el trabajo conjunto entre las entidades como la ANT, ICBF, UNP y la Gobernación de Nariño.

19. El 20 de febrero del 2025, Resguardo Pipalta Palvi Yaguapi, comunidad sin identificar, municipio de Barbacoas, departamento de Nariño, se registró un hecho colectivo de intimidación de actores armados. Sin identificación de la víctima. Se identifica como responsable a la Comuneros del Sur – ELN. El hecho se describe de la siguiente manera: El 20 de febrero los grupos armados instalan una bandera con símbolo del grupo armado de Comuneros del Sur en la escuelita del Resguardo.

20. El 03 de marzo del 2025, Resguardo Agua Blanca, comunidad sin identificar, municipio de Tumaco, departamento de Nariño, se registró un hecho individual de intimidación de actores armados. Identificación de la víctima: comunero de 28 años. Se identifica como responsable a la Segunda Marquetalia. El hecho se describe de la siguiente manera: Los hechos ocurrieron el día lunes 3 de marzo, a altas horas de la noche, a eso de las 9:00pm, donde pues ese día se percató el señor porque latían muchos perros y él se levantó de su casa a mirar porqué era la mucha bulla de los perros, entonces cuando él salió se percató que ingresaron cinco sujetos armados de raza afrodescendiente al Resguardo; entonces pues él ya empezó a alertar a la comunidad. Entonces nos pudimos percatar que era ese señor, que le dicen de apodo alias "el viejo", que es de raza afrodescendiente, donde la familia de una muchacha que es del Resguardo (20 años de edad) y el



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 - Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia. Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá - Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

esposo (37 años de edad), llegaron directamente ahí, donde citaron al señor gobernador para aclarar unas ciertas situaciones las cuales ya se han venido presentando desde el año 2023, con una, a exigir otra vez que a ese preso que está en la cárcel cogido por narcotráfico se lo cense y se haga un acta del gobernador reconociendo, una constancia donde diga que sí es indígena y que lo reconozca, esa es una; dos, que quería hacer una apertura de vía dentro del Resguardo, que era un donante de él, para poder ellos ingresar tranquilamente a la zona, al Resguardo. Y la otra fue, la que más preocupó, donde llegó a decir que este señor era el encargado de la zona, que él es el que iba a mandar la zona de Agua Blanca. Entonces en ese momento el señor gobernador se opuso, él dijo que en ningún momento iba a permitir que ningún grupo externo iba a mandar ahí, porque él era la máxima autoridad y estaba elegida por la comunidad, entonces él como representante no iba a permitir eso, que otra persona externa venga. Entonces estas personas, esas cinco personas, estaban todos armados, en ese momentico nosotros los pudimos evidenciar porque estaban con sus armas, ahí las tenían. Entonces pues este señor lo único que quería buscar es una reunión solo con el gobernador, a otro punto llevárselo solo. Decía que quería hablar solo con él, que con la comunidad no quería hablar, entonces en ese momentico pues la comunidad, el coordinador de guardia y los demás, nos opusimos, que no íbamos a permitir que lo saque fuera de ahí al gobernador porque nosotros ya estábamos, ya no era diálogo, sino que nosotros ya estábamos pensando que lo iban a matar, entonces nosotros no dejamos sacar al gobernador. Lo único que el gobernador dejó claro que, uno, él no iba a permitir ni vías ni que iban a mandar la zona ni que tampoco iba a permitir que este señor sea el nuevo líder de ahí, el que iba a mandar la zona de esos grupos de la Segunda Marquetalia, entonces pues eso ya se quedó claro, pero lo preocupante es que esta familia, pues siempre las cosas que uno se comunica ahí, ellos le están pasando a ese señor, y otra que ahorita nos enteramos es que este señor no quiere que Agua Blanca se abra como Resguardo, sino que quiere como ampliación de Peña La Alegría, y eso por qué, porque él prácticamente hace parte de Peña La Alegría porque los papás viven en Peña la Alegría de este señor, que siempre lo ha venido amenazando al gobernador. Igual, las amenazas no han sido desde ahorita, vienen desde el 2023 porque también se llevaron a un compañero que está prestando su servicio militar y es hijo del coordinador de guardia y se lo llevó, entonces tuvimos que irlo a rescatar allá. Y ahí también fue que dijo clarito que, si él regresaba otra vez a pasar por ahí, que ya no lo iba a permitir; que esta vez lo entregaba vivo pero la próxima él iba a ser muerto. Entonces este muchacho pues no ha podido ingresar al Resguardo, por temor a eso la familia ha evitado cuando él sale a sus vacaciones pues él no llega ahí. Entonces todas estas anomalías no son de ahorita, ya vienen desde el 2023, las amenazas contra el gobernador y es por este señor. Ahorita, por ejemplo, ya están marcando la zona. En este punto del 30 (km) ya están saliendo, pues prácticamente yo veo que es por el gobernador. La cabeza principal es el gobernador, que lo están esperando a él, le están montando guardias, ahí con estos grupos armados estar pendiente si el gobernador tiene que salir a alguna reunión, algún evento. Yo sé que es para llevárselo a él, entonces ahorita el gobernador, incluso, se ha abstenido de salir prácticamente de allá del Resguardo porque corre peligro la vida de él... Esos han sido los hechos más preocupantes que tenemos acá dentro de la comunidad.

Respecto a lo anterior, cabe mencionar que la vía que quiere abrir el grupo armado referenciado es para comunicar a Pueblo Nuevo, Agua Blanca e Inda Sabaleta, uniendo también a la Espriella, en función de fortalecer la ruta del narcotráfico de Agua Blanca, que no tienen a disposición. Se advierte que es un camino estratégico teniendo en cuenta que al parecer tienen una cocina por



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 - Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia. Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá - Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

esa zona, además estos grupos también están operando en Inda Sabaleta. El gobernador reporta que la situación es compleja, es dura, y acude a la comunidad para protegerse. Incluso, en el acto público de elección del gobernador, se advirtió la presencia de integrantes del grupo armado (Segunda Marquetalia y/o Los Contadores). También, hay que resaltar que estos grupos empezaron (tiempo atrás) haciendo presión al gobernador para que ayude a sacar a unos presos que tienen en la cárcel de Tumaco. En esa ocasión, se brindó orientación al gobernador para enfrentar dicha situación. Ahora, vienen presionando para que la comunidad acepte (o algo parecido) pasar la vía o ruta del narcotráfico y se ponga al servicio de esta gente.

Por otra parte, de acuerdo con la Matriz de denuncias de la Fiscalía, el gobernador de Agua Blanca presentó el 23/02/2024 denuncia con NUNC 520016099032202413667, cuyo estado es activo. Asimismo, según el informe de medidas UNP 2024, al Gobernador de Agua Blanca, se le activó la ruta para implementación de medidas bajo RESOLUCIÓN (00006332) DE 2024. No obstante, se interpuso recurso de reposición ya que las medidas fueron negadas por la Unidad, así que se interpuso solicitud de reevaluación por los nuevos hechos presentados, sin que a la fecha (diciembre 2024) se tenga respuesta.

21. El 03 de marzo del 2025, Resguardo Agua Blanca, comunidad sin identificar, municipio de Tumaco, departamento de Nariño, se registró un hecho de amenaza a colectivo. Sin identificación de la víctima. Se identifica como responsable a la Segunda Marquetalia. El hecho se describe de la siguiente manera: Los hechos ocurrieron el día lunes 3 de marzo, a altas horas de la noche, a eso de las 9:00pm, donde pues ese día se percató el señor porque latían muchos perros y él se levantó de su casa a mirar porqué era la mucha bulla de los perros, entonces cuando él salió se percató que ingresaron cinco sujetos armados de raza afrodescendiente al Resguardo; entonces pues él ya empezó a alertar a la comunidad. Entonces nos pudimos percatar que era ese señor, que le dicen de apodo alias "el viejo", que es de raza afrodescendiente, donde la familia de una muchacha que es del Resguardo (20 años de edad) y el esposo es (37 años de edad), llegaron directamente ahí, donde citaron al señor gobernador para aclarar unas ciertas situaciones las cuales ya se han venido presentando desde el año 2023, con una, a exigir otra vez que a ese preso que está en la cárcel cogido por narcotráfico se lo cense y se haga un acta del gobernador reconociendo, una constancia donde diga que sí es indígena y que lo reconozca, esa es una; dos, que quería hacer una apertura de vía dentro del Resguardo, que era un donante de él, para poder ellos ingresar tranquilamente a la zona, al Resguardo. Y la otra fue, la que más preocupó, donde llegó a decir que este señor era el encargado de la zona, que él es el que iba a mandar la zona de Agua Blanca. Entonces en ese momento el señor gobernador se opuso, él dijo que en ningún momento iba a permitir que ningún grupo externo iba a mandar ahí, porque él era la máxima autoridad y estaba elegida por la comunidad, entonces él como representante no iba a permitir eso, que otra persona externa venga. Entonces estas personas, esas cinco personas, estaban todos armados, en ese momentico nosotros los pudimos evidenciar porque estaban con sus armas, ahí las tenían. Entonces pues este señor lo único que quería buscar es una reunión solo con el gobernador, a otro punto llevárselo solo. Decía que quería hablar solo con él, que con la comunidad no quería hablar, entonces en ese momentico pues la comunidad, el coordinador de guardia y los demás, nos opusimos, que no íbamos a permitir que lo saque fuera de ahí al gobernador porque nosotros ya estábamos, ya no era diálogo, sino que nosotros ya estábamos pensando que lo iban a matar, entonces nosotros no dejamos sacar al gobernador. Lo único que el gobernador dejó claro que, uno, él no iba a permitir ni vías ni que iban a mandar la zona ni que tampoco iba a permitir que



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 - Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia. Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá - Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

este señor sea el nuevo líder de ahí, el que iba a mandar la zona de esos grupos de la Segunda Marquetalia, entonces pues eso ya se quedó claro, pero lo preocupante es que esta familia, pues siempre las cosas que uno se comunica ahí, ellos le están pasando a ese señor, y otra que ahorita nos enteramos es que este señor no quiere que Agua Blanca se abra como Resguardo, sino que quiere como ampliación de Peña La Alegría, y eso por qué, porque él prácticamente hace parte de Peña La Alegría porque los papás viven en Peña la Alegría de este señor, que siempre lo ha venido amenazando al gobernador. Igual, las amenazas no han sido desde ahorita, vienen desde el 2023 porque también se llevaron a un compañero que está prestando su servicio militar y es hijo del coordinador de guardia y se lo llevó, entonces tuvimos que irlo a rescatar allá. Y ahí también fue que dijo clarito que, si él regresaba otra vez a pasar por ahí, que ya no lo iba a permitir; que esta vez lo entregaba vivo pero la próxima él iba a ser muerto. Entonces este muchacho pues no ha podido ingresar al Resguardo, por temor a eso la familia ha evitado cuando él sale a sus vacaciones pues él no llega ahí. Entonces todas estas anomalías no son de ahorita, ya vienen desde el 2023, las amenazas contra el gobernador y es por este señor. Ahorita, por ejemplo, ya están marcando la zona. En este punto del 30 (km) ya están saliendo, pues prácticamente yo veo que es por el gobernador. La cabeza principal es el gobernador, que lo están esperando a él, le están montando guardias, ahí con estos grupos armados estar pendiente si el gobernador tiene que salir a alguna reunión, algún evento. Yo sé que es para llevárselo a él, entonces ahorita el gobernador, incluso, se ha abstenido de salir prácticamente de allá del Resguardo porque corre peligro la vida de él. Esos han sido los hechos más preocupantes que tenemos acá dentro de la comunidad.

Respecto a lo anterior, cabe mencionar que la vía que quiere abrir el grupo armado referenciado es para comunicar a Pueblo Nuevo, Agua Blanca e Inda Sabaleta, uniendo también a la Espriella, en función de fortalecer la ruta del narcotráfico de Agua Blanca, que no tienen a disposición. Se advierte que es un camino estratégico teniendo en cuenta que al parecer tienen una cocina por esa zona, además estos grupos también están operando en Inda Sabaleta. El gobernador reporta que la situación es compleja, es dura, y acude a la comunidad para protegerse. Incluso, en el acto público de elección del gobernador, se advirtió la presencia de integrantes del grupo armado (Segunda Marquetalia y/o Los Contadores). También, hay que resaltar que estos grupos empezaron (tiempo atrás) haciendo presión al gobernador para que ayude a sacar a unos presos que tienen en la cárcel de Tumaco. En esa ocasión, se brindó orientación al gobernador para enfrentar dicha situación. Ahora, vienen presionando para que la comunidad acepte (o algo parecido) pasar la vía o ruta del narcotráfico y se ponga al servicio de esta gente.

Es importante recordar, además, que Agua Blanca es un territorio ancestral que se encuentra en proceso de constitución ante la Agencia Nacional de Tierras, radicándose la solicitud el 20 de agosto de 2024. Es una comunidad muy retirada, de 39 familias, que conserva aún una selva exuberante, la cual se encuentra en riesgo por la presencia de estos actores, por sus intenciones y por la contaminación que generan sus actos ilícitos.

22. El 03 de marzo del 2025, Resguardo Agua Blanca, comunidad sin identificar, municipio de Tumaco, departamento de Nariño, se registró un hecho colectivo de insurrección / presencia de actores armados. Sin identificación de la víctima. Se identifica como responsable a la Segunda Marquetalia. El hecho se describe de la siguiente manera: Los hechos ocurrieron el día lunes 3 de marzo, a altas horas de la noche, a eso de las 9:00pm, donde pues ese día se percató el señor porque latían muchos perros y él se levantó de su casa a mirar porqué era la mucha bulla de los



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 - Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia. Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá - Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

perros, entonces cuando él salió se percató que ingresaron cinco sujetos armados de raza afrodescendiente al Resguardo; entonces pues él ya empezó a alertar a la comunidad. Entonces nos pudimos percatar que era ese señor, que le dicen de apodo alias "el viejo", que es de raza afrodescendiente, donde la familia de una muchacha que es del Resguardo (20 años de edad) y el esposo (37 años de edad), llegaron directamente ahí, donde citaron al señor gobernador para aclarar unas ciertas situaciones las cuales ya se han venido presentando desde el año 2023, con una, a exigir otra vez que a ese preso que está en la cárcel cogido por narcotráfico se lo cense y se haga un acta del gobernador reconociendo, una constancia donde diga que sí es indígena y que lo reconozca, esa es una; dos, que quería hacer una apertura de vía dentro del Resguardo, que era un donante de él, para poder ellos ingresar tranquilamente a la zona, al Resguardo. Y la otra fue, la que más preocupó, donde llegó a decir que este señor era el encargado de la zona, que él es el que iba a mandar la zona de Agua Blanca. Entonces en ese momento el señor gobernador se opuso, él dijo que en ningún momento iba a permitir que ningún grupo externo iba a mandar ahí, porque él era la máxima autoridad y estaba elegida por la comunidad, entonces él como representante no iba a permitir eso, que otra persona externa venga. Entonces estas personas, esas cinco personas, estaban todos armados, en ese momentico nosotros los pudimos evidenciar porque estaban con sus armas, ahí las tenían. Entonces pues este señor lo único que quería buscar es una reunión solo con el gobernador, a otro punto llevárselo solo. Decía que quería hablar solo con él, que con la comunidad no quería hablar, entonces en ese momentico pues la comunidad, el coordinador de guardia y los demás, nos opusimos, que no íbamos a permitir que lo saque fuera de ahí al gobernador porque nosotros ya estábamos, ya no era diálogo, sino que nosotros ya estábamos pensando que lo iban a matar, entonces nosotros no dejamos sacar al gobernador. Lo único que el gobernador dejó claro que, uno, él no iba a permitir ni vías ni que iban a mandar la zona ni que tampoco iba a permitir que este señor Luis Bastidas sea el nuevo líder de ahí, el que iba a mandar la zona de esos grupos de la Segunda Marquetalia, entonces pues eso ya se quedó claro, pero lo preocupante es que esta familia, pues siempre las cosas que uno se comunica ahí, ellos le están pasando a ese señor, y otra que ahorita nos enteramos es que este señor no quiere que Agua Blanca se abra como Resguardo, sino que quiere como ampliación de Peña La Alegría, y eso por qué, porque él prácticamente hace parte de Peña La Alegría porque los papás viven en Peña la Alegría de este señor, que siempre lo ha venido amenazando al gobernador. Igual, las amenazas no han sido desde ahorita, vienen desde el 2023 porque también se llevaron a un compañero que está prestando su servicio militar y es hijo del coordinador de guardia y se lo llevó, entonces tuvimos que irlo a rescatar allá. Y ahí también fue que dijo clarito que, si él regresaba otra vez a pasar por ahí, que ya no lo iba a permitir; que esta vez lo entregaba vivo pero la próxima él iba a ser muerto. Entonces este muchacho pues no ha podido ingresar al Resguardo, por temor a eso la familia ha evitado cuando él sale a sus vacaciones pues él no llega ahí. Entonces todas estas anomalías no son de ahorita, ya vienen desde el 2023, las amenazas contra el gobernador y es por este señor. Ahorita, por ejemplo, ya están marcando la zona. En este punto del 30 (km) ya están saliendo, pues prácticamente yo veo que es por el gobernador. La cabeza principal es el gobernador, que lo están esperando a él, le están montando guardias, ahí con estos grupos armados estar pendiente si el gobernador tiene que salir a alguna reunión, algún evento. Yo sé que es para llevárselo a él, entonces ahorita el gobernador, incluso, se ha abstenido de salir prácticamente de allá del Resguardo porque corre peligro la vida de él... Esos han sido los hechos más preocupantes que tenemos acá dentro de la comunidad.



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 - Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia. Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá - Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

Respecto a lo anterior, cabe mencionar que la vía que quiere abrir el grupo armado referenciado es para comunicar a Pueblo Nuevo, Agua Blanca e Inda Sabaleta, uniendo también a la Espriella, en función de fortalecer la ruta del narcotráfico de Agua Blanca, que no tienen a disposición. Se advierte que es un camino estratégico teniendo en cuenta que al parecer tienen una cocina por esa zona, además estos grupos también están operando en Inda Sabaleta. El gobernador reporta que la situación es compleja, es dura, y acude a la comunidad para protegerse. Incluso, en el acto público de elección del gobernador, se advirtió la presencia de integrantes del grupo armado (Segunda Marquetalia y/o Los Contadores). También, hay que resaltar que estos grupos empezaron (tiempo atrás) haciendo presión al gobernador para que ayude a sacar a unos presos que tienen en la cárcel de Tumaco. En esa ocasión, se brindó orientación al gobernador para enfrentar dicha situación. Ahora, vienen presionando para que la comunidad acepte (o algo parecido) pasar la vía o ruta del narcotráfico y se ponga al servicio de esta gente.

Es importante recordar, además, que Agua Blanca es un territorio ancestral que se encuentra en proceso de constitución ante la Agencia Nacional de Tierras, radicándose la solicitud el 20 de agosto de 2024. Es una comunidad muy retirada, de 39 familias, que conserva aún una selva exuberante, la cual se encuentra en riesgo por la presencia de estos actores, por sus intenciones y por la contaminación que generan sus actos ilícitos.

23. El 03 de marzo del 2025, Resguardo Agua Blanca, comunidad sin identificar, municipio de Tumaco, departamento de Nariño, se registró un hecho de amenaza individual. Identificación de la víctima: Gobernador de Agua Blanca, edad para el momento de los hechos 28 años, género masculino. Se identifica como responsable a la Segunda Marquetalia. El hecho se describe de la siguiente manera: Los hechos ocurrieron el día lunes 3 de marzo, a altas horas de la noche, a eso de las 9:00pm, donde pues ese día un comunero se percató porque latían muchos perros y él se levantó de su casa a mirar porqué era la mucha bulla de los perros, entonces cuando él salió se percató que ingresaron cinco sujetos armados de raza afrodescendiente al Resguardo; entonces pues él ya empezó a alertar a la comunidad. Entonces nos pudimos percatar que era ese señor, que le dicen de apodo alias "el viejo", que es de raza afrodescendiente, donde la familia de una muchacha que es del Resguardo (20 años de edad) y el esposo (37 años de edad), llegaron directamente ahí, donde citaron al señor gobernador para aclarar unas ciertas situaciones las cuales ya se han venido presentando desde el año 2023, con una, a exigir otra vez que a ese preso que está en la cárcel cogido por narcotráfico se lo cense y se haga un acta del gobernador reconociendo, una constancia donde diga que sí es indígena y que lo reconozca, esa es una; dos, que quería hacer una apertura de vía dentro del Resguardo, que era un donante de él, para poder ellos ingresar tranquilamente a la zona, al Resguardo. Y la otra fue, la que más preocupó, donde llegó a decir que este señor era el encargado de la zona, que él es el que iba a mandar la zona de Agua Blanca. Entonces en ese momento el señor gobernador se opuso, él dijo que en ningún momento iba a permitir que ningún grupo externo iba a mandar ahí, porque él era la máxima autoridad y estaba elegida por la comunidad, entonces él como representante no iba a permitir eso, que otra persona externa venga. Entonces estas personas, esas cinco personas, estaban todos armados, en ese momentico nosotros los pudimos evidenciar porque estaban con sus armas, ahí las tenían. Entonces pues este señor lo único que quería buscar es una reunión solo con el gobernador, a otro punto llevárselo solo. Decía que quería hablar solo con él, que con la comunidad no quería hablar, entonces en ese momentico pues la comunidad, el coordinador de guardia y los demás, nos opusimos, que no íbamos a permitir que lo saque fuera de ahí al



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 - Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia. Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá - Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

gobernador porque nosotros ya estábamos, ya no era diálogo, sino que nosotros ya estábamos pensando que lo iban a matar, entonces nosotros no dejamos sacar al gobernador. Lo único que el gobernador dejó claro que, uno, él no iba a permitir ni vías ni que iban a mandar la zona ni que tampoco iba a permitir que este señor sea el nuevo líder de ahí, el que iba a mandar la zona de esos grupos de la Segunda Marquetalia, entonces pues eso ya se quedó claro, pero lo preocupante es que esta familia, pues siempre las cosas que uno se comunica ahí, ellos le están pasando a ese señor, y otra que ahorita nos enteramos es que este señor no quiere que Agua Blanca se abra como Resguardo, sino que quiere como ampliación de Peña La Alegría, y eso por qué, porque él prácticamente hace parte de Peña La Alegría porque los papás viven en Peña la Alegría de este señor, que siempre lo ha venido amenazando al gobernador. Igual, las amenazas no han sido desde ahorita, vienen desde el 2023 porque también se llevaron a un compañero que está prestando su servicio militar y es hijo del coordinador de guardia y se lo llevó, entonces tuvimos que irlo a rescatar allá. Y ahí también fue que dijo clarito que, si él regresaba otra vez a pasar por ahí, que ya no lo iba a permitir; que esta vez lo entregaba vivo pero la próxima él iba a ser muerto. Entonces este muchacho pues no ha podido ingresar al Resguardo, por temor a eso la familia ha evitado cuando él sale a sus vacaciones pues él no llega ahí. Entonces todas estas anomalías no son de ahorita, ya vienen desde el 2023, las amenazas contra el gobernador y es por este señor. Ahorita, por ejemplo, ya están marcando la zona. En este punto del 30 (km) ya están saliendo, pues prácticamente yo veo que es por el gobernador. La cabeza principal es el gobernador, que lo están esperando a él, le están montando guardias, ahí con estos grupos armados estar pendiente pendiente si el gobernador tiene que salir a alguna reunión, algún evento. Yo sé que es para llevárselo a él, entonces ahorita el gobernador, incluso, se ha abstenido de salir prácticamente de allá del Resguardo porque corre peligro la vida de él... Esos han sido los hechos más preocupantes que tenemos acá dentro de la comunidad.

Respecto a lo anterior, cabe mencionar que la vía que quiere abrir el grupo armado referenciado es para comunicar a Pueblo Nuevo, Agua Blanca e Inda Sabaleta, uniendo también a la Espriella, en función de fortalecer la ruta del narcotráfico de Agua Blanca, que no tienen a disposición. Se advierte que es un camino estratégico teniendo en cuenta que al parecer tienen una cocina por esa zona, además estos grupos también están operando en Inda Sabaleta. El gobernador reporta que la situación es compleja, es dura, y acude a la comunidad para protegerse. Incluso, en el acto público de elección del gobernador, se advirtió la presencia de integrantes del grupo armado (Segunda Marquetalia y/o Los Contadores). También, hay que resaltar que estos grupos empezaron (tiempo atrás) haciendo presión al gobernador para que ayude a sacar a unos presos que tienen en la cárcel de Tumaco. En esa ocasión, se brindó orientación al gobernador para enfrentar dicha situación. Ahora, vienen presionando para que la comunidad acepte (o algo parecido) pasar la vía o ruta del narcotráfico y se ponga al servicio de esta gente.

Por otra parte, de acuerdo con la Matriz de denuncias de la Fiscalía, el gobernador presentó el 23/02/2024, una denuncia con NUNC 520016099032202413667, cuyo estado es activo. Asimismo, según el informe de medidas UNP 2024, también, se le activó la ruta para implementación de medidas bajo RESOLUCIÓN (00006332) DE 2024. No obstante, se interpuso recurso de reposición ya que las medidas fueron negadas por la Unidad, así que se interpuso solicitud de reevaluación por los nuevos hechos presentados, sin que a la fecha (diciembre 2024) se tenga respuesta.



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 - Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia. Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá - Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

24. El 09 de marzo del 2025, Resguardo Piguampi Palangala, comunidad Piguambí Palanga, municipio de Tumaco, departamento de Nariño, se registró un hecho individual de homicidio. Identificación de la víctima: Comunero de 24 años de edad. Sin identificación de responsable. El hecho se describe de la siguiente manera: El 09 de marzo de 2025, siendo las 12:20 p.m, fue asesinado el ex gobernador suplente y líder del Resguardo indígena Piguambí Palangala. El hecho se registró en la entrada de Llorente al Resguardo Piguambí Palangala, por parte de dos hombres encapuchados que lo esperaban en ese punto. Un joven de 24 años, se destacaba por su labor activa en la defensa de los derechos del pueblo Awá en el Resguardo, además de ser un guardia indígena con muchos años de servicio en el Resguardo. A través de un comunicado fechado con 9 de marzo de 2025, la dirección del Frente Iván Ríos - Coordinadora Nacional Ejército Bolivariano, afirmó no ser el responsable del hecho, así: "le informamos a la comunidad que no tenemos nada que ver con este execrable crimen, y denunciamos las manos oscuras que pretenden dañar la tranquilidad que se respirada desde hace tiempos, en este bello territorio poblado con personas trabajadoras, que no quieren más muertes".

Cabe mencionar que el 2/03/2023 la víctima interpuso la denuncia cuyo estado es ACTIVO. Y un mes después, el 10/04/2023, presentó otra cuyo estado es ACTIVO.

Asimismo, de acuerdo con el informe de medidas UNP 2024, la víctima tenía medidas de protección bajo RESOLUCIÓN (00063 49) DE 2023. No obstante, se hizo solicitud para el cambio de medida de protección e implementación de esquema de protección a sus familiares afectados, por nuevos hechos de amenazas que lo ponían en una situación de riesgo extraordinario. Esta solicitud también fue elevada ante la Procuraduría.

25. El 11 de marzo del 2025, Resguardo Santa Rosita, comunidad sin identificar, municipio de Tumaco, departamento de Nariño, se registró un hecho de amenaza individual. Identificación de la víctima: comunero de 24 años de edad. Sin identificación de responsable. El hecho se describe de la siguiente manera: Alertamos amenazas que llegan por mensaje de WhatsApp, siendo las 10:00 de la noche, 11 de marzo 2025, amenazas de muerte contra la autoridad del territorio Santa Rosita. El mensaje reza lo siguiente "Ole perro hp desde este momento te declaramos objetivo militar, te advertimos no te queremos ver transitando por estos lados porque no vamos a responder". Mensaje enviado desde el número de celular sin posibilidad de detección o identificador de llamadas

26. El 11 de marzo del 2025, Resguardo Piguampi Palangala, comunidad sin identificar, municipio de Tumaco, departamento de Nariño, se registró un colectivo de intimidación de actores armados. Sin identificación de la víctima ni responsable. El hecho se describe de la siguiente manera: Siendo las 7p.m del 11 marzo 2025, hay disparos en aproximadamente unos 500 metros de donde se encuentra concentrada la asamblea permanente

27. El 25 de marzo del 2025, Resguardo Güelmambí Caraño, comunidad sin identificar, municipio de Barbacoas, departamento de Nariño, se registró un hecho de amenaza individual. Identificación de la víctima: comunero de 38 años de edad. Se identifica al responsable como grupo armado. El hecho se describe de la siguiente manera: El 25 de marzo recibe amenaza telefónica el gobernador por parte de grupo armado sin identificar



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 - Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia. Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá - Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

28. El 26 de marzo del 2025, Resguardo Ñambí Piedra Verde, comunidad piedra verde, municipio de Barbacoas, departamento de Nariño, se registró un hecho de amenaza a colectivo. Identificación de la víctima: comunidad piedra verde. Se identifica al responsable como ELN – Frente Comuneros del Sur. El hecho se describe de la siguiente manera: COLOCAN BANDERA DEL FRENTE COMUNEROS DEL SUR EN LA COMUNIDAD PIEDRA VERDE EL DEL RESGUARDO ÑAMBI PIEDRA VERDE

29. El 01 de abril del 2025, Resguardo Cuasabil La Faldada, comunidad sin identificar, municipio de Barbacoas, departamento de Nariño, se registró un hecho colectivo de insurrección / presencia de actores armados. Sin identificación de la víctima. Se identifica al responsable como grupos armados ilegales. El hecho se describe de la siguiente manera: Incremento de la presencia de hombres armados en Resguardo Cuasbil La Faldada

30. El 20 de abril del 2025, Resguardo Pipalta Palvi Yaguapi, comunidad sin identificar, municipio de Barbacoas, departamento de Nariño, se registró un hecho colectivo de insurrección / presencia de actores armados. Sin identificación de la víctima. Se identifica al responsable como Frente Comuneros del Sur - ELN. El hecho se describe de la siguiente manera: El 20 de abril a las 11:00am el GAO, Frente Comuneros del Sur irrumpe en el territorio cuando la comunidad estaba en una asamblea de manera agresiva con armas en posición de poner orden, coloca bandera y obliga a la comunidad a asistir a una reunión

31. El 20 de abril del 2025, Resguardo Pipalta Palvi Yaguapi, comunidad sin identificar, municipio de Barbacoas, departamento de Nariño, se registró un hecho colectivo de intimidación de actores armados. Sin identificación de la víctima. Se identifica al responsable como Frente Comuneros del Sur - ELN. El hecho se describe de la siguiente manera: El 20 de abril a las 11:00am el GAO, Frente Comuneros del Sur irrumpe en el territorio cuando la comunidad estaba en una asamblea de manera agresiva con armas en posición de poner orden, colocan banderas y obliga a la comunidad a asistir a una reunión

32. El 20 de abril del 2025, Resguardo Pipalta Palvi Yaguapi, comunidad sin identificar, municipio de Barbacoas, departamento de Nariño, se registró un hecho de amenaza individual. Identificación de la víctima: comunera. Sin identificación de responsable. El hecho se describe de la siguiente manera: Amenazas a la gobernadora mediante mensajes de texto vía whatsapp, con mensajes y videos intimidantes y solicitando la ubicación

33. El 01 de mayo del 2025, Resguardo Tronquería Pulgande Palicito, comunidad El Punde, municipio de Barbacoas, departamento de Nariño, se registró un hecho de amenaza a colectivo. Se identifica a la víctima como comunidad el Punde. Se identifica al responsable como Frente Comuneros del Sur - ELN. El hecho se describe de la siguiente manera: El 1 de mayo de 2025, en la comunidad El Punde, Centro Educativo El Punde, en el límite entre el Resguardo Tronquería Pulgande Palicito y Tortugaña Telembí, el señor, integrante de ELN-FCS, instala la bandera de la guerrilla en esta comunidad, manifestando a la gente de la comunidad que queda prohibida bajarla.

La escuela inicialmente se encontraba en la comunidad Palicito posteriormente del asesinato de Arturo, la gente trasladó la escuela en la comunidad El Punde con la finalidad de garantizar el



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 - Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia. Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá - Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

derecho a la educación a la niñez.
La comunidad ha sacado la bandera y este actor nuevamente instala una bandera más grande.

34.El 11 de mayo del 2025, Resguardo Hojal La Turbia, comunidad sin identificar, municipio de Tumaco, departamento de Nariño, se registró un hecho individual de reclutamiento forzado. Identificación de la víctima: una comunera nacida el día 20 de agosto de 2009, edad para el momento de los hechos 15 años, género femenino. Se identifica como responsable al ELN - Frente Comuneros del Sur. El hecho se describe de la siguiente manera: La menor del Resguardo Hojal La Turbia, reside en Chical cuenta con documentos de identidad tanto en Colombia como en Ecuador. El 11 de mayo de 2025, la menor fue reclutada por segunda vez, hacia el mediodía, sin el consentimiento de sus padres. Ocho días después, el padre de la menor advirtió su ausencia en la casa de una tía, lugar donde ella se encontraba alojada. Inmediatamente fue informada la madre en Colombia y, al día siguiente, 12 de mayo, viajó con una acompañante hacia Tallambí (Ecuador), donde supuestamente se encontraba la menor. El 13 de mayo se les informó que podrían hablar con ella; sin embargo, permanecieron todo el día en espera sin obtener resultado alguno. El cabildo local, que inicialmente se había comprometido a apoyar la situación, posteriormente se desentendió de manera injustificada, pese al evidente riesgo para la vida e integridad de la menor. Posteriormente, se les indicó que la niña sería entregada en determinado lugar, pero nunca se presentó persona alguna. Finalmente, se les manifestó que la menor se había ido "por voluntad propia", situación que resulta especialmente grave tratándose de una menor de edad en condición de vulnerabilidad y bajo presión. El 14 de mayo, ante la falta de respuesta institucional y comunitaria, la familia debió regresar sin la niña. El 15 de mayo, la menor llamó a su madre llorando y manifestó que había firmado un "contrato" por tres años, indicando además que en seis meses recibiría entrenamiento y, posteriormente, podría visitarlos. Días después volvió a comunicarse para informar que no le darían permiso para salir y que se encontraba en el departamento del Cauca. Para el 02 de agosto de 2025, el padre de la menor informó a la Coordinadora de la GFAB que, al parecer, la niña se encontraba en intermediaciones de Samaniego o La Florida. Para ese momento, la familia se encontraba buscando interponer la denuncia y adelantar gestiones para lograr el retorno de la menor. Frente a este hecho, se recuerda que la misma menor ya había sido víctima de reclutamiento forzado el 6 de julio de 2023 por parte de actores armados ilegales, quienes durante dos días la mantuvieron en contra de su voluntad y le ofrecieron bienes materiales como casa, carro, moto y dinero, con el propósito de convencerla de vincularse al grupo. Gracias a la intervención de su padre y su tío, quienes se desplazaron con una comisión, fue posible rescatarla. El 8 de julio de 2023, la madre viajó junto con una acompañante desde Colombia hasta Ecuador para recoger a su hija y retornar al territorio colombiano, específicamente al Resguardo Hojal La Turbia, en Llorente, el 9 de julio. No obstante, la menor llegó con evidente afectación psicológica y emocional producto del trauma vivido y las amenazas. Aunque permaneció durante un año en dicho Resguardo adelantando sus estudios, la situación de violencia, reclutamiento y amenazas en Llorente persistía. Posteriormente, luego de regresar a Ecuador con su padre, la niña fue nuevamente abordada por integrantes del ELN, quienes, aprovechándose de las difíciles condiciones familiares y emocionales, la convencieron de vincularse a sus filas.

35. El 24 de mayo del 2025, Resguardo Cuasabil La Faldada, comunidad sin identificar, municipio de Barbacoas, departamento de Nariño, se registró un hecho individual de intimidación de actores armados. Identificación de la víctima: una comunera nacida el día 30 de septiembre de 1980, edad para el momento de los hechos 45 años, género femenino. No se identifica responsable. El hecho se describe de la siguiente manera: El 24 de mayo de 2025, mientras se dirigía al Resguardo, la víctima fue interceptada por varios jóvenes vestidos completamente de negro, quienes le preguntaron de forma amenazante sobre sus movimientos.



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 - Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia. Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá - Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

36. El 01 de junio del 2025, Resguardo Kejuambi Feliciano, comunidad sin identificar, municipio de Barbacoas, departamento de Nariño, se registró un hecho colectivo de atentado. La víctima el ex consejero para el momento de los hechos 51 años, género masculino. Se identifica como responsable al Frente 30. El hecho se describe de la siguiente manera: El 01 de junio de 2025, aproximadamente a las 9:00 p. m., hombres armados identificados con insignias del Frente 30 dispararon contra el vehículo en el que se movilizaba, gobernador suplente del Resguardo indígena Awá Kejuambi Feliciano, junto con su esposa y dos escoltas con enfoque étnico. El hecho ocurrió en el kilómetro 115, predio El Verde, corregimiento El Diviso, cuando regresaba del Consejo de Autoridades desarrollado en Llorente. Cabe mencionar que también fue víctima de un intento de homicidio en diciembre de 2024 por parte de hombres armados. Asimismo, cuenta con esquema de protección tipo 1 por parte de la UNP, adoptado mediante la Resolución DGRP 004240 de 2025, y desde el año 2024 fue catalogado con un nivel de riesgo extraordinario. Ante lo ocurrido, se elevó solicitud a la UNP para la reevaluación y fortalecimiento de su esquema de protección.

37. El 01 de junio del 2025, Resguardo Kejuambi Feliciano, comunidad sin identificar, municipio de Barbacoas, departamento de Nariño, se registró un hecho individual de reclutamiento forzado. Identificación de la víctima: tres menores del Resguardo Kejuambi Feliciano. Se identifica como responsable al Frente Oliver Sinisterra. El hecho se describe de la siguiente manera: El 08 de septiembre de 2025, el gobernador del Resguardo manifestó que, aproximadamente tres meses atrás, es decir, en junio de 2025, tres jóvenes, al parecer menores de edad, habrían sido reclutados por parte de las filas del Frente Oliver Sinisterra.

38. El 01 de junio del 2025, Resguardo Inda Guacaray, comunidad sin identificar, municipio de Tumaco, departamento de Nariño, se registró un hecho de amenaza individual. La víctima un comunero nacido el día 04 de julio de 1974, edad para el momento de los hechos 51 años, género masculino. No se identifica responsable. El hecho se describe de la siguiente manera: Entre el 1 y 2 de junio de 2025, el líder se enfrentó a un intento de secuestro dentro del Resguardo, en el que su intervención contribuyó a impedir la retención de unas personas provenientes de Cali. Como represalia, integrantes del Frente Iván Ríos lo buscaron en su vivienda, irrumpieron equivocadamente en la casa de un vecino intentando encontrarlo y posteriormente lo amenazaron de muerte mediante una llamada telefónica en la que manifestaron conocer sus movimientos. Este episodio evidencia una intención de represalia frente a su rol de defensa territorial y un intento de intimidación para forzar su silencio o salida del Resguardo.

39. El 13 de junio del 2025, Resguardo Pipalta Palvi Yaguapi, comunidad sin identificar, municipio de Barbacoas, departamento de Nariño, se registró un hecho de amenaza individual. La víctima una autoridad, no se identifica responsable. El hecho se describe de la siguiente manera: El 13 de junio de 2025, la víctima recibió amenazas mediante llamada telefónica, en la cual le manifestaron que la estaban esperando en el sector de Buena Vista y que conocían la comunidad en la que ella se encontraba, específicamente en Palví.

40. El 15 de junio del 2025, Resguardo Pipalta Palvi Yaguapi, comunidad sin identificar, municipio de Barbacoas, departamento de Nariño, se registró un hecho colectivo de incursión / presencia de actores armados. Sin identificación de la víctima. Se identifica como responsable a la fuerza pública. El hecho se describe de la siguiente manera: El 15 de junio de 2025, la fuerza pública ingresó al territorio de Pipalta sin poner el hecho en conocimiento de las autoridades indígenas, situación que generó riesgo para la comunidad.

41. El 21 de junio del 2025, Resguardo Pipalta Palvi Yaguapi, comunidad sin identificar, municipio de Barbacoas, departamento de Nariño, se registró un hecho de amenaza individual. La víctima una autoridad. Se identifica como responsable a Comuneros del Sur - ELN. El hecho se describe



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 - Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia. Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá - Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

de la siguiente manera: El 21 de junio de 2025, aproximadamente a las 9:00 a. m., la gobernadora fue amenazada en su vivienda por una persona que se identificó como integrante del grupo Comuneros del Sur. La víctima reconoció a esta persona y manifestó que anteriormente residía en Cali, donde presuntamente habría dado muerte a otra persona, hecho respecto del cual se indica que existe la respectiva denuncia.

42. El 30 de junio del 2025, Resguardo Tortugaña Telembí, comunidad sin identificar, municipio de Tumaco, departamento de Nariño, se registró un hecho individual de homicidio. La víctima un comunero edad para el momento de los hechos 21 años, género masculino. No se identifica responsable. El hecho se describe de la siguiente manera: El 30 de junio de 2025 fue reportada la desaparición, de 21 años de edad, integrante del Resguardo Tortugaña Telembí. Tras varios días de búsqueda por parte de su familia y la comunidad, su cuerpo fue encontrado sin vida el 4 de julio de 2025, en el sector Chambú, sobre el río Guiza, en jurisdicción del municipio de Ricaurte. Este hecho generó profunda conmoción en el pueblo Awá y dejó en situación de especial vulnerabilidad a su esposa y a su hija de un año de edad.

43. El 01 de julio del 2025, Resguardo Sanguipi El Palmar, comunidad sin identificar, municipio de Tumaco, departamento de Nariño, se registró un hecho colectivo de incursión / presencia de actores armados. Se identifica como responsable a la fuerza pública. El hecho se describe de la siguiente manera: Durante el mes de julio de 2025, la fuerza pública ingresó al territorio de Sanguipí El Palmar y entró de manera arbitraria y violenta a la vivienda del gobernador del territorio. En el lugar destruyeron bienes que se encontraban dentro de la propiedad y se llevaron enseres y alimentos. Adicionalmente, señalaron a miembros de la comunidad de tener presuntos vínculos con actores armados. Cabe destacar que, aproximadamente un año antes, la fuerza pública destruyó, a unos 70 metros de la escuela de la comunidad de Sanguipí, unos explosivos que, al parecer, habían sido incautados en el Consejo Comunitario Alto Mira y Frontera. Este hecho ocurrió en horario escolar, generando pánico entre niños, niñas, docentes y padres de familia debido a la fuerza de la onda explosiva.

44. El 01 de julio del 2025, Resguardo Sanguipi El Palmar, comunidad sin identificar, municipio de Tumaco, departamento de Nariño, se registró un hecho individual de pillaje o sabotaje por grupos armados. La víctima un comunero de género masculino. Se identifica como responsable a la fuerza pública. El hecho se describe de la siguiente manera: Durante el mes de julio de 2025, la fuerza pública ingresó al territorio de Sanguipí El Palmar y entró de manera arbitraria y violenta a la vivienda del gobernador del territorio. En el lugar destruyeron bienes que se encontraban dentro de la propiedad y se llevaron enseres y alimentos. Adicionalmente, señalaron a miembros de la comunidad de tener presuntos vínculos con actores armados. Cabe destacar que, aproximadamente un año antes, la fuerza pública destruyó, a unos 70 metros de la escuela de la comunidad de Sanguipí, unos explosivos que, al parecer, habían sido incautados en el Consejo Comunitario Alto Mira y Frontera. Este hecho ocurrió en horario escolar, generando pánico entre niños, niñas, docentes y padres de familia debido a la fuerza de la onda explosiva.

45. El 01 de julio del 2025, Resguardo Pipalta Palvi Yaguapi, comunidad sin identificar, municipio de Barbacoas, departamento de Nariño, se registró un hecho individual de reclutamiento forzado. La víctima una comunera nacida el día 23 de enero de 2011, edad para el momento de los hechos 14 años, género femenino. Se identifica como responsable a Comuneros del Sur. El hecho se describe de la siguiente manera: El hecho fue referenciado en oficio dirigido a Carlos Erazo, jefe de la delegación del Gobierno Nacional para los diálogos de paz con el Frente Comuneros del Sur, con fecha 7 de noviembre de 2025.

46. El 08 de julio del 2025, Resguardo Alto Albí, comunidad sin identificar, municipio de Barbacoas, departamento de Nariño, se registró un hecho de amenaza individual. La víctima un



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 - Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia. Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá - Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

comunero, nacido el día 19 de septiembre de 1986, edad para el momento de los hechos 39 años, género masculino. Se identifica como responsable a las FARC-EP, columna Urías Rondón. El hecho se describe de la siguiente manera: El 7 de julio de 2025, la víctima recibió un panfleto enviado desde un número telefónico, presuntamente por parte de las FARC-EP, en el cual le manifestaban que sería asesinado y que contaba con 24 horas para abandonar el territorio. Esta situación le ha generado afectación psicológica tanto a él como a su familia, teniendo en cuenta que desde el año 2017 ha venido siendo objeto de amenazas personales, a través de redes sociales, WhatsApp y panfletos. Esta situación ha impedido el ejercicio pleno del control territorial, en razón a que actualmente se desempeña como autoridad del Resguardo y los grupos armados que operan en la zona mantienen amenazas en su contra. Cabe mencionar que, en el año 2018, después del asesinato de su hermano Jaime Eduardo Pascal García ocurrido en 2017, la UNP le otorgó esquema completo de protección; sin embargo, en el año 2022 dichas medidas fueron retiradas.

47.El 10 de julio del 2025, Resguardo Pipalta Palvi Yaguapi, comunidad sin identificar, municipio de Barbacoas, departamento de Nariño, se registró un hecho individual de reclutamiento forzado. La víctima una menor de edad para el momento de los hechos 14 años, género femenino. Se identifica como responsable al Frente Comuneros del Sur. El hecho se describe de la siguiente manera: Hecho referenciado en oficio dirigido a Carlos Erazo, jefe de la delegación del Gobierno Nacional para los diálogos de paz con el Frente Comuneros del Sur, con fecha 7 de noviembre de 2025.

48.El 10 de julio del 2025, Resguardo Pipalta Palvi Yaguapi, comunidad sin identificar, municipio de Barbacoas, departamento de Nariño, se registró un hecho individual de reclutamiento forzado. La víctima una comunera, nacida el día 02 de octubre de 2011, edad para el momento de los hechos 13 años, género femenino. No se identifica responsable. El hecho se describe de la siguiente manera: El 10 de julio de 2025 se presentó el reclutamiento de la niña, de 13 años de edad, estudiante de Los Telembíes del Resguardo Pipalta Palvi Yaguapi e hija de una familia en situación de desplazamiento. La menor fue recuperada ocho días después. Sin embargo, el 29 de julio volvió a ser reclutada, sin que a la fecha se tenga conocimiento de su paradero.

49.El 16 de julio del 2025, Resguardo Ñambí Piedra Verde, comunidad sin identificar, municipio de Barbacoas, departamento de Nariño, se registró un hecho individual de detención arbitraria. La víctima un comunero nacido el día 16 de marzo de 1977, edad para el momento de los hechos 48 años, género masculino. Se identifica como responsable a la Policía Nacional. El hecho se describe de la siguiente manera: Siendo aproximadamente las 10:00 a. m. del 16 de julio de 2025, la comisión de la Guardia Indígena del Resguardo Ñambí Piedra Verde se encontraba saliendo de la comunidad de Guagaypí Mongón. Cuando faltaban cerca de 100 metros para llegar a la vía principal Junín-Barbacoas, la comisión se encontró con el señor, quien manifestó tener derechos sobre esas tierras. Se produjo un intercambio verbal entre el grupo y el señor, en el cual el primero expresó que no quería verlos transitando por ese lugar y repitió lo mismo directamente al señor Luis, con quien mantiene una controversia sobre la propiedad de dichas tierras. A raíz de este intercambio verbal, se produjo una agresión física entre ambos. Ante la situación, la Guardia Indígena intervino para evitar que la riña continuara y logró calmar los ánimos. Una vez controlado el incidente, la comisión continuó su camino hacia el puesto de salud de El Diviso, toda vez que habían salido con el propósito de trasladar a un guardia indígena enfermo. Al llegar cerca de la estación de Policía, los agentes detuvieron a la comisión e intentaron bajar por la fuerza al compañero que había tenido el altercado, argumentando que una llamada había alertado a la Policía de que el presunto agresor se movilizaba en esa camioneta y que supuestamente había herido con arma blanca a un señor. Esta información es falsa, ya que únicamente se presentó una agresión física sin uso de armas.



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 - Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia. Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá - Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

50.El 16 de julio del 2025, Resguardo Ñambí Piedra Verde, comunidad sin identificar, municipio de Barbacoas, departamento de Nariño, se registró un hecho individual de lesiones personales. La víctima un comunero, nacido el día 16 de marzo de 1977, edad para el momento de los hechos 48 años, género masculino. Se identifica como responsable a la Policía Nacional. El hecho se describe de la siguiente manera: Siendo aproximadamente las 10:00 a. m. del 16 de julio de 2025, la comisión de la Guardia Indígena del Resguardo Ñambí Piedra Verde se encontraba saliendo de la comunidad de Guagaypí Mongón. Cuando faltaban cerca de 100 metros para llegar a la vía principal Junín-Barbacoas, la comisión se encontró con el señor Astolfo Patiño, quien manifestó tener derechos sobre esas tierras. Se produjo un intercambio verbal entre el señor Astolfo y el señor Luis, con quien mantiene una controversia por la propiedad de dichas tierras, situación que derivó en una agresión física entre ambos. Ante ello, la Guardia Indígena intervino para evitar que la riña continuara y logró controlar la situación. Posteriormente, la comisión continuó su desplazamiento hacia el puesto de salud de El Diviso, ya que trasladaban a un guardia indígena enfermo. Al llegar cerca de la estación de Policía, los agentes detuvieron a la comisión e intentaron bajar por la fuerza al compañero involucrado en el altercado, argumentando que habían recibido una llamada informando que el presunto agresor se movilizaba en esa camioneta y que habría herido con arma blanca a una persona. Esta información no corresponde a lo ocurrido, pues únicamente se presentó una agresión física sin uso de armas. Una vez en la estación de Policía, el compañero fue agredido físicamente.

51.El 19 de julio del 2025, Resguardo Tortugaña Telembí, comunidad Las Palmas, municipio de Tumaco, departamento de Nariño, se registró un hecho colectivo de incursión / presencia de actores armados. Sin identificación de la víctima ni del responsable. El hecho se describe de la siguiente manera: El 19 de julio de 2025, un vehículo tipo Sprint, desconocido, llegó al predio Las Palmas. De este descendieron cinco hombres armados, uniformados y portando fusiles, quienes permanecieron en el lugar durante varias horas, recorrieron el área y se retiraron entre las 11:00 p. m. y las 12:00 a. m. La comunidad, atemorizada, fue testigo de esta incursión sin que ninguna autoridad hiciera presencia o brindara información. Al día siguiente, 20 de julio, en la misma comunidad, fue lanzado un artefacto explosivo tipo granada al interior de la vivienda de uno de los líderes, poniendo en grave peligro la vida de quienes allí habitaban y generando temor generalizado en la comunidad.

52.El 20 de julio del 2025, Resguardo Tortugaña Telembí, comunidad Las Palmas, municipio de Barbacoas, departamento de Nariño, se registró un hecho de amenaza individual. La víctima un comunero, nacido el día 10 de mayo de 1980, edad para el momento de los hechos 45 años, género masculino. No se identifica responsable. El hecho se describe de la siguiente manera: El 20 de julio de 2025, en la comunidad Las Palmas del Resguardo Tortugaña Telembí, se encontró que había sido lanzado un artefacto explosivo tipo granada al interior de la vivienda de uno de los líderes del territorio. Este atentado representa una grave amenaza para la vida y la tranquilidad de la comunidad, generando un ambiente de alarma y miedo. Ante la falta de respuesta de las autoridades, los habitantes se vieron obligados a refugiarse en la Casa de la Sabiduría por temor a nuevos hechos violentos. Al no recibir apoyo oportuno por parte de la fuerza pública, la comunidad procedió a cerrar la vía de acceso al Resguardo, logrando que solo al día siguiente el artefacto fuera retirado.

53.El 22 de julio del 2025, Resguardo Gran Sábalo, comunidad Agua Clara, municipio de Barbacoas, departamento de Nariño, se registró un hecho colectivo de minería ilegal en territorio. Sin identificación de la víctima ni del responsable. El hecho se describe de la siguiente manera: El 22 de julio de 2025, la autoridad indígena y la Guardia Indígena del Resguardo Gran Sábalo reportaron la presencia de personas externas dedicadas a actividades de minería ilegal sobre el río Guisa, sector Agua Clara. En el lugar se encontraron materiales y otros elementos en las orillas del río.



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 - Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia. Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá - Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

54.El 24 de julio del 2025, Resguardo Güelmambí Caraño, comunidad sin identificar, municipio de Barbacoas, departamento de Nariño, se registró un hecho de amenaza individual. Identificación de la víctima: un comunero, nacido el día 13 de mayo de 1987, edad para el momento de los hechos 38 años, género masculino. No se identifica responsable. El hecho se describe de la siguiente manera: El 24 de julio de 2025, el gobernador continuó siendo objeto de amenazas mediante mensajes, en los cuales se le profirió una amenaza directa de muerte.

55.El 26 de julio del 2025, Resguardo Ñambí Piedra Verde, comunidad sin identificar, municipio de Barbacoas, departamento de Nariño, se registró un hecho de amenaza individual. Identificación de la víctima: un comunero, nacido el día 08 de diciembre de 1963, edad para el momento de los hechos 62 años, género masculino. Se identifica como responsable al Frente 30 – alias "Mono". El hecho se describe de la siguiente manera: El 26 de julio de 2025, el señor Segundo Juan Rodríguez, padre de la gobernadora del Resguardo Ñambí Piedra Verde, Dalia Erika Rodríguez Pai, fue interceptado por un sujeto armado conocido con el alias de "Mono", quien lo insultó y lo amenazó con un arma, estando a punto de agredirlo físicamente, hecho que no se consumó gracias a la intervención del hermano de la gobernadora, Over Juan Rodríguez, quien alertó oportunamente a Segundo, permitiéndole escapar. Horas más tarde, este mismo individuo arremetió contra la esposa de Segundo, madrastra de la gobernadora, y contra dos menores de edad, a quienes insultó y les manifestó que iba a matar a "su esposo y sus entenados", haciendo referencia a la gobernadora Dalia y a su familia. Previamente, Segundo Juan ya había tenido conflictos con alias "Mono" relacionados con unas tierras que pertenecen a Segundo, pero que dicho sujeto reclama como propias.

56.El 28 de julio del 2025, Resguardo Kejuambi Feliciano, comunidad Tigrillo, municipio de Tumaco, departamento de Nariño, se registró un hecho colectivo de incursión / presencia de actores armados. Sin identificación de la víctima. Se identifica como responsable a la fuerza pública. El hecho se describe de la siguiente manera: El 28 de julio de 2025, la fuerza pública ingresó a la comunidad de Tigrillo, del Resguardo Quejuambi Feliciano, en jurisdicción del municipio de Tumaco, y tomó sin autorización alimentos propios de la comunidad.

57.El 29 de julio del 2025, Resguardo Pipalta Palvi Yaguapi, comunidad sin identificar, municipio de Barbacoas, departamento de Nariño, se registró un hecho individual de reclutamiento forzado. Identificación de la víctima: una comunera, nacida el día 02 de octubre de 2011, edad para el momento de los hechos 13 años, género femenino. No se identifica responsable. El hecho se describe de la siguiente manera: El 29 de julio de 2025 se presentó el reclutamiento de una niña de 13 años de edad, estudiante de Los Telembíes del Resguardo Pipalta Palvi Yaguapi e hija de una familia en situación de desplazamiento. La menor ya había sido llevada inicialmente el 01 de julio de 2025, pero fue recuperada ocho días después. No obstante, el 29 de julio volvió a ser reclutada, sin que a la fecha se tenga conocimiento de su paradero.

58.El 31 de julio del 2025, Resguardo Gran Sábalo, comunidad Anzamapi, municipio de Barbacoas, departamento de Nariño, se registró un hecho colectivo de instalación MAP/MUSE. Sin identificación de la víctima ni del responsable. El hecho se describe de la siguiente manera: A finales del mes de julio de 2025, en la comunidad Anzamapi del Resguardo Gran Sábalo, se reportó la presencia de un artefacto explosivo, el cual fue desactivado con intervención de la fuerza pública.

59.El 01 de agosto del 2025, Resguardo Hojal La Turbia, comunidad Salto La Turbia, municipio de Tumaco, departamento de Nariño, se registró un hecho colectivo de incursión / presencia de actores armados. Sin identificación de la víctima. Se identifica como responsable al Batallón de Selva No. 53. El hecho se describe de la siguiente manera: El 26 de agosto de 2025, el exconsejero de Guardia, realizó un recorrido por el Resguardo Hojal La Turbia, en el cual evidenció que desde



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 - Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia. Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá - Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

la primera semana de agosto la fuerza pública se encontraba asentada en la quebrada de Guañambí, lugar que corresponde al camino que conecta las siete comunidades del Resguardo. Antes de sostener diálogo con la fuerza pública, se recogió un registro de lo que estaba ocurriendo en el lugar. La comunidad manifestó que la fuerza pública ingresó sin identificación y luego se presentó como tal. A partir de ello, comenzaron a ocurrir hechos de detención arbitraria de jóvenes, a quienes les revisaban sus teléfonos celulares. Asimismo, se reportó que estaban obligando a menores de edad a comprar víveres y a jóvenes y adultos a adquirir ollas hasta Llorente. Entre los menores que estarían siendo obligados a trasladar remesas en mula se menciona a uno de la comunidad de Salví y a otro de la comunidad Juana Pascal. Adicionalmente, se advierte un aumento de actores armados ilegales en el territorio desde la llegada de la fuerza pública, quienes estarían monitoreando el asentamiento militar a través de otros jóvenes presuntamente vinculados a dichos grupos. Se reportó la presencia de tres personas del sector de El Barrero, comunidad Juana Pascal, realizando rastreos, dos de ellas movilizándose en motocicleta. La fuerza pública también detuvo a cuatro personas indígenas que presuntamente vinculó con actores armados, quienes posteriormente fueron rescatadas por ORIPAP el 08 de agosto de 2025. Sumado a ello, diez niños dejaron de asistir a clases por esta situación. Las madres no pueden salir libremente a recoger alimentos ni a realizar sus necesidades por efectos de la militarización. La fuerza pública se encuentra asentada en medio de nueve viviendas, donde habitan aproximadamente 63 personas, entre ellas 23 menores de edad entre 6 y 10 años. Se reporta además que los uniformados solicitan a las familias gallinas, coco y plátano, piden que les carguen celulares y toman objetos ajenos. También se informó sobre sobrevuelos de drones y helicópteros, así como el derribo de palmas de chontaduro para facilitar aterrizajes. La comunidad manifestó que sus pocos bienes han sido afectados. Igualmente, se reporta que los uniformados abordan a las madres en los lugares donde lavan ropa y les formulan preguntas sobre sus familias y sus hijos. A los jóvenes los siguen en espacios deportivos, los interceptan en los caminos e intentan persuadirlos para prestar servicio militar. La comunidad también manifestó restricciones para movilizarse y bañarse, pues los soldados usan los mismos lugares destinados al uso familiar. Asimismo, se denuncia que la fuerza pública amenaza a jóvenes y adultos para que realicen favores, les transporten mercado y mecatos, y que, de no colaborar, los detendrían o los trasladarían en helicóptero. También se reportan amenazas a personas adultas para que ingresen alimentos o vendan gallinas, bajo advertencias de represalias sobre sus cultivos y viviendas. Finalmente, el exconsejero sostuvo diálogo con el subteniente Romero, del Batallón de Selva No. 53, quien manifestó que se encontraban realizando recorridos en el territorio con el fin de afectar la economía del narcotráfico y destruir laboratorios, señalando además que, como Hojal no hace parte de territorios cobijados por diálogos de paz, la fuerza pública tenía derecho a permanecer allí.

60.El 01 de agosto del 2025, Resguardo Gran Rosario, comunidad Alto Palay, municipio de Tumaco, departamento de Nariño, se registró un hecho colectivo de incursión / presencia de actores armados. Sin identificación de la víctima ni del responsable. El hecho se describe de la siguiente manera: Entre agosto y septiembre de 2025, en la comunidad Alto Palay, asentada en el territorio de Gran Rosario, se registró la presencia de actores armados al margen de la ley.

61.El 01 de agosto del 2025, Resguardo Pulgande Campo Alegre, comunidad sin identificar, municipio de Tumaco, departamento de Nariño, se registró un hecho colectivo de incursión / presencia de actores armados. Sin identificación de la víctima ni del responsable. El hecho se describe de la siguiente manera: Desde el mes de agosto de 2025 hasta octubre de 2025 se reportó presencia de actores armados en el territorio de Pulgande Campo Alegre. Durante este periodo se presentaron amenazas, señalamientos y persecución contra el líder del Resguardo.

62.El 01 de agosto del 2025, Resguardo Hojal La Turbia, comunidad Salto La Turbia, municipio de Tumaco, departamento de Nariño, se registró un hecho colectivo de intimidación de actores



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 - Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia. Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá - Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

armados. Sin identificación de la víctima. Se identifica como responsable al Batallón de Selva No. 53. El hecho se describe de la siguiente manera: El 26 de agosto de 2025, el exconsejero de Guardia, realizó un recorrido por el Resguardo Hojal La Turbia, en el cual evidenció que desde la primera semana de agosto la fuerza pública se encontraba asentada en la quebrada de Guañambí, lugar que corresponde al camino que conecta las siete comunidades del Resguardo. Antes de sostener diálogo con la fuerza pública, se recogió un registro de lo que estaba ocurriendo en el lugar. La comunidad manifestó que la fuerza pública ingresó sin identificación y luego se presentó como tal. A partir de ello, comenzaron a ocurrir hechos de detención arbitraria de jóvenes, revisión de teléfonos celulares, imposición de encargos a menores de edad y exigencias a jóvenes y adultos para adquirir víveres y utensilios. También se reportó un incremento del riesgo y de la intimidación sobre la comunidad, en especial por las amenazas, restricciones de movilidad, presiones para realizar favores y temor generalizado derivado de la militarización del territorio.

63.El 01 de agosto del 2025, Resguardo Kejuambi Feliciano, comunidad Cacique, municipio de Tumaco, departamento de Nariño, se registró un hecho colectivo de pillaje o sabotaje por grupos armados. Sin identificación de la víctima. Se identifica como responsable a la fuerza pública. El hecho se describe de la siguiente manera: Durante el mes de agosto de 2025, la fuerza pública ingresó a la comunidad de Cacique, perteneciente al Resguardo Kejuambi Feliciano. En dicho ingreso se llevaron varias cañas, un panel solar y una motobomba. No obstante, tres días después, la motobomba fue devuelta, sin que se tenga claridad sobre quién realizó la entrega.

64.El 01 de agosto del 2025, Resguardo Kejuambi Feliciano, comunidad Cacique y Tigrillo Chiquito, municipio de Tumaco, departamento de Nariño, se registró un hecho colectivo de incursión / presencia de actores armados. Sin identificación de la víctima. Se identifica como responsable a la fuerza pública. El hecho se describe de la siguiente manera: Durante el mes de agosto de 2025, la fuerza pública ingresó a la comunidad de Cacique, del Resguardo Kejuambi Feliciano. En ese contexto, se llevaron varias cañas, un panel solar y una motobomba, la cual fue devuelta tres días después, sin que se conozca quién realizó la devolución.

65.El 01 de agosto del 2025, Resguardo Hojal La Turbia, comunidad Salto La Turbia, municipio de Tumaco, departamento de Nariño, se registró un hecho colectivo de omisión de consulta previa. Sin identificación de la víctima. Se identifica como responsable al Batallón de Selva No. 53. El hecho se describe de la siguiente manera: El 26 de agosto de 2025, mediante recorrido realizado por el exconsejero de Guardia, se evidenció que desde la primera semana de agosto la fuerza pública se encontraba asentada en la quebrada de Guañambí, corredor de tránsito que conecta a las siete comunidades del Resguardo Hojal La Turbia, sin que dicha presencia hubiera sido consultada ni puesta en conocimiento de las autoridades indígenas del territorio. La comunidad manifestó que la fuerza pública ingresó sin identificación, y posteriormente se presentó como tal, generando múltiples afectaciones comunitarias, restricciones a la movilidad, presión sobre menores y adultos, militarización de espacios habitados y alteración de la vida comunitaria. Todo ello ocurrió sin mediar proceso de consulta o concertación previa con las autoridades del Resguardo.

66.El 01 de agosto del 2025, Resguardo Hojal La Turbia, comunidad Salto La Turbia, municipio de Tumaco, departamento de Nariño, se registró un hecho colectivo de amenaza a colectivo. Sin identificación de la víctima. Se identifica como responsable al Batallón de Selva No. 53. El hecho se describe de la siguiente manera: El 26 de agosto de 2025, durante un recorrido realizado por el exconsejero de Guardia, se evidenció que desde la primera semana de agosto la fuerza pública se encontraba asentada en la quebrada de Guañambí, generando una situación de amenaza colectiva sobre la comunidad. La presencia armada produjo restricciones de movilidad, intimidaciones a jóvenes y adultos, exigencias para realizar favores, transporte de víveres, venta de alimentos y otras presiones sobre la población civil, especialmente en un contexto donde



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 - Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia. Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá - Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

habitan numerosas familias con presencia significativa de niños, niñas y adolescentes. La comunidad manifestó temor permanente, afectación en sus dinámicas cotidianas y riesgo para su integridad y permanencia en el territorio.

67.El 04 de agosto del 2025, Resguardo Ñambí Piedra Verde, comunidad Piedra Sellada, municipio de Barbacoas, departamento de Nariño, se registró un hecho de amenaza individual. Identificación de la víctima: comunera, género femenino. Se identifica como responsable al Frente 30, alias "Chumbo"/"Magiño" y "Andrés el Costeño". El hecho se describe de la siguiente manera: El 4 de agosto de 2025, la víctima recibió mensajes por WhatsApp en los que no solo fue nuevamente señalada como objetivo militar, sino también sus hijos, su hermana y demás familiares cercanos. En dichos mensajes le indicaban que debía presentarse, que necesitaban hablar con ella y que la estaban esperando en la comunidad de Piedra Verde y en otros territorios indígenas como El Limón. Asimismo, le manifestaron que, de no reportarse, ella y su familia serían declarados objetivo militar. También se le advirtió que, en caso de presentarse acompañada de autoridades, habría represalias. La víctima refiere que desde años atrás ha sido objeto de múltiples ataques. Su vivienda ha sido blanco de disparos, sus desplazamientos han sido vigilados, sus escoltas han sido agredidos y su integridad ha permanecido en constante riesgo. En una ocasión, hombres armados obligaron a uno de sus escoltas a descender del vehículo, lo amenazaron con dispararle en la cabeza y lo forzaron a revelar información sobre sus movimientos. Asimismo, en la escuela de Piedra Verde se ha reportado presencia de hombres armados, y predios pertenecientes a su familia han sido ocupados de manera ilegal. Estos hechos han sido puestos oportunamente en conocimiento de las autoridades; sin embargo, según refiere la víctima, las respuestas institucionales han resultado insuficientes frente a la gravedad de la situación. En ese contexto, el 04 de junio de 2024 fue presentada denuncia ante la Fiscalía General de la Nación, cuyo estado se reporta como activo. Debido a la situación de riesgo, la gobernadora cuenta con esquema de protección por parte de la UNP; no obstante, se considera que este no responde de manera suficiente a la complejidad del contexto territorial, étnico y de liderazgo que representa. Por ello, a fecha 05 de agosto de 2025, se solicitó a la UNP la reevaluación urgente e integral del nivel de riesgo, mediante oficio UNIPA-CONSORG-2025-1071.

68-El 06 de agosto de 2025, Resguardo Hojal la Turbia, comunidad el Hojal Municipio de Barbacoas, Departamento de Nariño, se registró Pillaje o sabotaje por grupos armados, la víctima fue un comunero, de género sin identificar. El hecho fue atribuido al Batallón de selva N° 53 y se describe de la siguiente manera: El 06 de agosto de 2025 llegó la fuerza pública a la comunidad del Hojal, llegando a dos tiendas. Ingresaron de manera arbitraria a la casa de esta persona, esculcaron toda la casa y encontraron 8 millones de pesos, se los llevaron.

69- el 06 de agosto de 2025, Resguardo Nunalbi Alto Ulbi, comunidad Alto Guelmambí, Municipio Barbacoas, Departamento Nariño, se registró Desaparición forzada, la víctima fue una comunera menor de edad, de género femenino. El hecho fue atribuido a Frente 30 y se describe de la siguiente manera: La noche del 06 de agosto de 2025 mataron a un señor en el Resguardo Nunalbí, km 102, en El Pailón, hacia las 8pm. Ese mismo día el grupo dejó a unos hombres en vigilancia alrededor de la casa de una casa, era La segunda Marquetalia. Venían amenazando hace varios días con matar a alguien que estaban buscando. Para ese momento, la niña estaba en la casa de su familia. Esa noche se dice que ella y su hermana salieron de la casa con unas maletas donde otro vecino buscando más protección, pero no se supo más de ellas. No se las ha visto. Frente 30, se presume como responsable.

70- El 08 de agosto de 2025, Resguardo Kejuambi Feliciano, comunidad Quejuambí, Municipio Tumaco, Departamento Nariño, se registró amenaza individual, la víctima fue un comunero, de género masculino. El hecho fue atribuido Los Guachos y se describe de la siguiente manera: El señor de la comunidad Quejuambí se bajó a bañar a las 3 con su nieto al río Alto, iban subiendo



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 - Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia. Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá - Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

15 personas armadas del grupo Los Guachos y lo amenazaron le dijeron: "que si quería plomo y que algún día lo iban a encontrar solo". El señor al 28 de agosto de 2025 no tiene protección de ningún tipo pese a que fue 7 años gobernador y es un líder de la comunidad.

71- El 15 de agosto de 2025, Resguardo Kejuambi Feliciano, Municipio Tumaco, Departamento Nariño, se registró atentado, la víctima fue el ex consejero de guardia, de género masculino. El hecho fue atribuido a un grupo sin identificar y se describe de la siguiente manera: Atentados contra el señor, por lo que ya no puede andar tranquilo por el territorio. Le dijeron que solo puede estar 5 minutos en la casa. Le salieron 4 hombres a las 6:30 p.m. cuando iba al Consejo de Autoridad, le dispararon 4 tiros, pero el señor pudo huir al caer por un barranco. El 27 de agosto de 2025 realizó la denuncia en fiscalía y solicitó protección.

72- El 15 de agosto de 2025, Resguardo Kejuambi Feliciano, comunidad Quejuambí, Municipio Tumaco, Departamento Nariño, se registró intimidación de actores armados, la víctima fue una autoridad, de género masculino. El hecho fue atribuido Sin identificar y se describe de la siguiente manera: A las 6:30 a.m., dos hombres vestidos de negro, encapuchados, armados y con actitud sospechosa, llegaron hasta mi residencia ubicada en el corregimiento de Llorente, barrio El Jardín. Me preguntaron insistentemente por mí. En ese momento me encontraba con mi hijo menor. Al ver la amenaza inminente, tuve que emprender la huida. Los sujetos nos persiguieron armados hasta el barrio San Carlos, donde finalmente se detuvieron, pero claramente buscaban capturarme o atacar contra mi vida. El miedo fue absoluto. Mi hijo y yo pudimos escapar por poco. Esto no fue una casualidad: fue una operación calculada

73-El 23 de agosto de 2025, Resguardo Kejuambi Feliciano, comunidad Quejuambí, Municipio Tumaco, Departamento Nariño, se registró Amenaza individual, la víctima fue una autoridad, de género masculino. El hecho fue atribuido al Frente Iván Ríos y se describe de la siguiente manera: Tres hombres armados y uniformados llegaron nuevamente a mi lugar de residencia, preguntando por mí. Exigieron a mi madre quien ya estaba despierta desde las 5:00 a.m. que les revelara mi ubicación. Aunque intentaron presionarla, ella negó conocer mi paradero. Desde un escondite, los observé mientras merodeaban con intimidación. Se identificaron como integrantes del Frente Iván Río. Afirmaron que yo debía presentarme ante ellos en un punto conocido como El Playón. Era una orden, no una invitación. Afortunadamente, no pudieron encontrarme. La reunión tenía como finalidad obtener el permiso para la destrucción, dentro del Resguardo, de dos toneladas de artefactos explosivos. Lo anterior, con el pretexto de dar cumplimiento al proceso de paz territorial.

74- El 25 de agosto de 2025, Resguardo Kejuambi Feliciano, comunidad Quejuambí, Municipio Tumaco, Departamento Nariño, se registró Amenaza colectiva. El hecho fue atribuido a un Grupo armado ilegal y se describe de la siguiente manera: La comunidad comienza a recibir amenazas relacionadas con la posible llegada de un nuevo grupo armado ilegal al territorio, generando un ambiente de temor e incertidumbre. Estas advertencias, difundidas mediante audios enviados por WhatsApp, han intensificado el riesgo colectivo y la preocupación por una nueva reconfiguración del control armado en el Resguardo indígena Awá

75- El 01 de septiembre de 2025, Resguardo Gran Rosario, comunidad sin identificar, Municipio Tumaco, Departamento Nariño, se registró Amenaza individual, la víctima fue un comunero de género masculino. El hecho fue atribuido a un grupo Frente 33 de las FARC y se describe de la siguiente manera: Señalamientos a la autoridad indígena por realizar denuncias. Hay personas del territorio amenazadas, entre ellas, los líderes y autoridades espirituales.

En la comunidad de Calvi, algunos miembros han alcanzado a observar un grupo armado con prendas militares con insignias en el brazalete Frente 33 de las FARC en horas de la noche, habían



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 - Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia. Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá - Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

ocupado una vivienda que no estaba ocupada. No se tiene fecha precisa, pero en la comunidad Alto Palay ingresaron en una vivienda de manera arbitraria, realizaron disparos y también señalamientos a los líderes.

Se conoce que 7 personas ingresaron a los grupos armados, uno de ellos es firmante de paz. Los 6 están entre los 18 y 29 años de edad.

76- El 08 de septiembre de 2025, Resguardo Kejuambi Feliciano, comunidad sin identificar, Municipio Tumaco, Departamento Nariño, se registró Insursión / presencia de actores armados. El hecho fue atribuido sin identificar y se describe de la siguiente manera: El gobernador del Resguardo manifiesta que hace tres meses ha sido constante la presencia de actores armados en el territorio, quienes han transitado debido a la presencia de fuerza pública cerca del Resguardo.

77- El 15 de septiembre de 2025, Resguardo Hojal la Turbia, comunidad Peña Caraño, Municipio Tumaco, Departamento Nariño, se registró intimidación de actores armados, la víctima fue una mujer comunera. El hecho fue atribuido a un grupo sin identificar y se describe de la siguiente manera: El 15 de septiembre de 2025, tres familias salieron de la comunidad de Peña Caraño, del Resguardo Hojal La Turbia (jurisdicción del municipio de Tumaco), hacia el Centro de Pensamiento IPS - UNIPA, ubicado en el corregimiento de Llorente con el fin de recibir atenciones médicas y acceder al servicio de la registraduría para registrar a los niños y sacar la tarjeta de identidad.

En ese trayecto fueron interceptadas por vía fluvial del río Mira por actores armados ilegales, en el lugar de casa vieja, sector del Consejo Comunitario Alto Mira y Frontera. Ahí les solicitaron tener el permiso del gobernador y les exigieron portar un carnet para poder transitar. El carnet lo dan los actores armados. Tras argumentar que hacían parte de un Resguardo, les dijeron seguir su camino.

Este hecho hace parte de los controles de movilidad terrestre y fluvial desarrollados por actores armados ilegales, con una intensificación desde la firma del Acuerdo de Paz (2016)

78-El 19 de septiembre de 2025, Resguardo Piedra Sellada, comunidad sin identificar, Municipio Tumaco, Departamento Nariño, se registró Intimidación de actores armados, la víctima fue un comunero de género masculino. El hecho fue atribuido a grupos armados ilegales y se describe de la siguiente manera: El viernes 19 de septiembre de 2025, aproximadamente a las 09:00 a.m., mientras estaba en mi vivienda con mi familia en labores del campo, observé que varios actores armados que operan en la zona hicieron presencia. Estos se detuvieron cerca de mi vivienda. A partir de entonces, estos actores están vigilando constantemente el entorno de mi casa, lo que despierta un ambiente de inseguridad, angustia y riesgo para mi seguridad, integridad y la de mi familia.

Es importante mencionar que el señor ha desempeñado funciones de alta relevancia como autoridad tradicional del Resguardo Indígena Awá Piedra Sellada, asumiendo la defensa de los derechos colectivos del Pueblo Awá, la preservación de su territorio, cultura, identidad y autonomía. Dicha labor esencial para la supervivencia y calidad de vida de la comunidad lo ha situado en una posición de especial vulnerabilidad frente a actores armados ilegales que operan en la región fronteriza del Pacífico colombiano.

79-El 20 de septiembre de 2025, Resguardo Tortugaña Telembi, comunidad sin identificar, Municipio Tumaco, Departamento Nariño, se registró Intimidación de Amenaza individual, la víctima de género femenino. El hecho fue atribuido a Autodefensas Unidas de Nariño (AUN) -



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 - Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia. Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá - Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

Frente Comuneros del Sur y se describe de la siguiente manera: 20 septiembre 2025 porque la señora no recibió un recurso y manifestó hacerle picadillo.

80- El 29 de septiembre de 2025, Resguardo Guelmambi Caraño, comunidad sin identificar, Municipio Tumaco, Departamento Nariño, se registró Intimidación de Amenaza individual, la víctima fue una comunera de género femenino. El hecho fue atribuido sin identificar y se describe de la siguiente manera: desde el asesinato de mi hermano, comencé a ser víctima de una cadena de eventos que ha puesto en riesgo mi integridad física, mi tranquilidad, y la de mi hijo menor de edad: recibir amenazas, persecuciones y constantes actos de intimidación.

El pasado lunes 29 de septiembre de 2025, al llegar a mi casa, alrededor del mediodía, encontré un sobre dirigido a mi nombre. Inicialmente pensé que se trataba de documentos laborales. Sin embargo, al revisarlo, me encontré con un mensaje amenazante que decía: "Señora, segundo y último llamado. Ya sabe qué tiene que hacer y sabe qué le puede pasar."

Dentro del sobre había dos fotografías con símbolos de muerte y cruces, que claramente buscaban intimidar aún más. Este acto ocurrió cuando iba acompañada de mi hijo menor de edad, lo que agrava la situación y evidencia el nivel de exposición y vulnerabilidad en que nos encontramos.

Me encuentro absolutamente aterrorizada y en alerta permanente. Mi familia ya no duerme tranquila, y cada día salimos con el temor de no regresar. He entregado mi vida al servicio de mi comunidad a través de la salud, y ahora me veo obligada a mendigar por algo tan básico como el derecho a vivir.

Como antecedente, es importante mencionar que el 06 de agosto de 2024 se presentó una denuncia NUNC 520016099032202424154.

Asimismo, se elevó una solicitud para activación de ruta ante la UNP el 08 de agosto de 2024.

81- El 09 de octubre de 2025, Resguardo Santa Rosita, comunidad sin identificar, Municipio Tumaco, Departamento Nariño, se registró Intimidación de Amenaza individual, la víctima fue un comunero de género masculino. El hecho fue atribuido a un grupo sin identificar y se describe de la siguiente manera: En el mes de octubre han continuado las amenazas contra la autoridad del Resguardo y contra su núcleo familiar. En el territorio de Santa Rosita el tránsito de actores armados ha sido constante, lo cual pone en riesgo a la comunidad y a los jóvenes en cuanto al tema de reclutamiento.

Cabe mencionar que la autoridad del Resguardo ha sido amenaza en anteriores oportunidades

82- El 20 de octubre de 2025, Resguardo Hojal la turbia, comunidad sin identificar, Municipio Tumaco, Departamento Nariño, se registró intimidación de actores armados, la víctima fue un ex consejero de género masculino. El hecho fue atribuido sin identificar y se describe de la siguiente manera: Ese día llegaron dos personas, una mujer y un hombre armado, a buscarlo a la casa para hablar con él porque se estaba pasando de un lindero, supuestamente. Ante esto, el señor dijo que no era así y que fuera el señor con el cual comparte linderos para solucionar, pero él no llegó. Sin embargo, el hombre que se acercó ese día siguió buscándolo (sin la mujer del primer día) durante 3 días, diciendo que él es el encargado de la zona. Él le dijo que lo estaba buscando hace rato. Después de tres días ya no volvió a buscar.

Cabe mencionar que el ex consejero ha sido objeto de amenazas en repetidas oportunidades desde aproximadamente el año 2022, lo cual se ha notificado a la fiscalía general de la Nación. Por su condición, cuenta con esquema de protección por parte de la UNP.



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 - Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia. Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá - Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

83- El 20 de octubre de 2025, Resguardo Inda Guacaray, comunidad sin identificar, Municipio Tumaco, Departamento Nariño, se registró Amenaza individual, la víctima fue Orlando Enrique Canticus CC 98430161 de género masculino. El hecho fue atribuido sin identificar y se describe de la siguiente manera: El 20 de octubre de 2025 recibió un mensaje en el que se cuestionaba su labor como autoridad y se insinuaban retaliaciones.

84- El 21 de octubre de 2025, Resguardo Ñambi Piedra Verde, comunidad El tronco, Municipio Tumaco, Departamento Nariño, se registró Amenaza a colectivo. El hecho fue atribuido ELN - Comuneros del Sur y se describe de la siguiente manera: El día martes 21 de octubre de 2025, hora: tipo 03:00pm, en la comunidad Awá El Tronco, territorio indígena del Resguardo Ñambi Piedra Verde, vuelven nuevamente a instalar bandera de grupo armado (bandera de color rojo con negro)

Es importante destacar que no es la primera vez que se registra esta situación. Desde el año 2023 se ha reportado este tipo de incursiones que amenazan la seguridad y bienestar de la comunidad. En el año 2025, se registraron dos eventos similares el 3 de febrero, 20 de febrero y 20 de abril, acompañados de amenazas a la comunidad.

85- El 21 de octubre de 2025, Resguardo Piedra Sellada, comunidad sin identificar, Municipio Tumaco, Departamento Nariño, se registró Reclutamiento forzado, la víctima fue menor de edad género masculino. El hecho fue atribuido Coordinadora Nacional Ejército Bolivariano-Alfonso Cano y se describe de la siguiente manera: El día martes 21 de octubre, salieron de su vivienda dos jóvenes de la comunidad cabecera sanadora. En horas de la tarde, salieron hasta el corregimiento de Llorente, distrito de Tumaco, y al parecer se quedaron en un hotel.

El día 22, un primo de los menores los miró en una cafetería desayunando. Luego se fueron caminando por la vía panamericana rumbo a la cabecera municipal de Tumaco. Desde allí se desconoce su paradero.

Ese mismo día, miércoles 22 de octubre de año 2025, siendo las 11 de la mañana, se había comunicado a través de mensaje de WhatsApp con su hermano donde decía que él se iba con un compañero para el río Patía, en el cual no menciona un lugar específico.

El día sábado 25 de octubre de 2025, siendo aproximadamente las 6 de la tarde, se comunicó el menor, a través de una llamada telefónica al número de su cuñado y también a través de mensaje de WhatsApp, donde menciona que se encuentra por los lados del Patía en una Vereda La vuelta de gallo, y confirma que fueron llevados engañados por una persona conocida. Al estar en el lugar se identificaron que iban a ingresar a una organización armada y que no se encuentran juntos. Posteriormente señaló que ya tiene un nombre de guerra "Jaime", y hasta el momento se desconoce de su compañero el nombre de guerra.

También señala que la familia pueda organizar para que lo pueda ayudar a regresar donde su familia. Con la persona que se comunicó, su cuñado, la última que vez que se comunicó fue el día 27 en horas de la noche a través de llamada telefónica y a través de mensaje y audio de WhatsApp, en el cual señala que se encuentran bien y que le han entregado una dotación de guerra, y que su compañero también se encuentra bien, que había mencionado que se iba a comunicar con su familia. Señala que ellos no sabían que iban a ingresar con un grupo armado, lo único que sabían que ellos iban por una hembra nada más.

Para este lugar, según la información, opera el Alfonso Cano de la Coordinadora Nacional Ejército Bolivariano. El lugar por el que se señala, según información, se ubica por el municipio de Roberto Payán.



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 - Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia. Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá - Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

86- El 21 de octubre de 2025, Resguardo Hojal la turbia, comunidad Cabecera sonadora, Municipio Tumaco, Departamento Nariño, se registró Reclutamiento forzado, la víctima fue el joven de género masculino. El hecho fue atribuido a la Coordinadora Nacional Ejército Bolivariano-Alfonso Cano y se describe de la siguiente manera: El día martes 21 de octubre, salieron de su vivienda los jóvenes de la comunidad cabecera sanadora. En horas de la tarde, salieron hasta el corregimiento de Llorente, distrito de Tumaco, y al parecer se quedaron en un hotel.

El día 22, un primo de los menores los miró en una cafetería desayunando. Luego se fueron caminando por la vía panamericana rumbo a la cabecera municipal de Tumaco. Desde allí se desconoce su paradero.

Ese mismo día, miércoles 22 de octubre de año 2025, siendo las 11 de la mañana, se había comunicado a través de mensaje de WhatsApp con su hermano donde decía que él se iba con que era su compañero para el río Patía, en el cual no menciona un lugar específico.

El día sábado 25 de octubre de 2025, siendo aproximadamente las 6 de la tarde, se comunicó el menor a través de una llamada telefónica al número de su cuñado. Lo llamó de un número 310 825 71 69 y también a través de mensaje de WhatsApp, donde menciona que se encuentra por los lados del Patía en una Vereda La vuelta de gallo, y confirma que fueron llevados engañados por una persona conocida. Al estar en el lugar se identificaron que iban a ingresar a una organización armada y que no se encuentran juntos. Posteriormente señaló que ya tiene un nombre de guerra "Jaime", y hasta el momento se desconoce de su compañero el nombre de guerra.

También señala que la familia pueda organizar para que lo pueda ayudar a regresar donde su familia. Con la persona que se comunicó, su cuñado Jeison Galindo, la última que vez que se comunicó fue el día 27 en horas de la noche a través de llamada telefónica y a través de mensaje y audio de WhatsApp, en el cual señala que se encuentran bien y que le han entregado una dotación de guerra, y que su compañero también se encuentra bien, que había mencionado que se iba a comunicar con su familia. Señala que ellos no sabían que iban a ingresar con un grupo armado, lo único que sabían que ellos iban por una hembra nada más.

Para este lugar, según la información, opera el Alfonso Cano de la Coordinadora Nacional Ejército Bolivariano. El lugar por el que se señala, según información, se ubica por el municipio de Roberto Payán.

87- El 23 de octubre de 2025, Resguardo Pulgande Campo Alegre, comunidad Bajo Pulgande, Municipio Tumaco, Departamento Nariño, se registró Lesiones personales a colectivo. El hecho fue atribuido Ejército Nacional y Coordinadora Nacional Ejército Bolivariano y se describe de la siguiente manera: El 23 de octubre de 2025 en el Centro Pulgande estábamos en reunión, cuando desde las 9am, más o menos, hasta las 2pm, se escucharon detonaciones fuertes, como bombazos duros, parece que resonaba la tierra y se miraba humo alto salir. No se sabía que estaba pasando. Por información de otros compañeros se supo que en la comunidad de Bajo Pulgande el Ejército y la guerrilla explotó material, en zona de frontera con Inda sabaleta, por estar dentro del marco de paz. Según comentaron, hicieron un hueco en la tierra de aproximadamente cinco metros de profundidad y ahí detonaron. Cavarón, llenaron material, explotaron y luego taparon. Quemaron todo el día y lo dejaron tapado. No hubo consulta. Y fue dentro del Resguardo.

Ese día, los niños y niñas se encontraban en la escuela estudiando. Entonces, cómo fue a las 9:30 de la mañana, sonó un bombazo, así fue sonando cada media hora o por cada hora. Los niños se asustaron de la escuela donde estaban estudiando. Algunos habían estado en el baño, otro en la en restaurante, entonces pues de ahí, de ver que sonó eso, salieron corriendo a llegar a la casa de



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 - Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia. Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá - Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

ellos. Y pues al correr, uno se había caído en mala parte y se había rayado el cuerpo. También los otros habían llegado corriendo en otra casa donde la tía, pues la mamá no había estado, y corre y la profesora pues había estado sola ahí con los niños y pues de ver que los niños ya se fueron, pues ella grita a los niños y los niños se habían corrido. Y pues los papás de los niños habían estado trabajando, el uno por allá, el otro por acá y de ver que sonaba eso también ellos se asustaron y salieron corriendo ellos, y dejaron todo. Algunos se lastimaron al salir corriendo.

También los mayores, la mayor habían salido corriendo, incluso en la casa pues también había niños entre los 3 a 4 años, que habían estado jugando en la mesa, subido y del susto se había caído, se había golpeado. También los niños ahorita están con diarrea, han quedado como con una tos seca y también la habían afectado la vista. Casi a la mayoría de esa comunidad le afectó en la vista y en horas de la tarde les agarró a todos como una tos, como si tuvieran gripe, así como otros síntomas: mareos, dolor de cabeza, dolor de oído, dolor del cuerpo, vómitos, diarrea. Los niños quedaron espantados, con nervios. Algunos llegaron a la IPS de Llorente, otros tuvieron que salir a comprar medicamentos, otros se quedaron. A algunas familias se les murieron los perros y las gallinas. Nos dimos cuenta que habían regado bastante pólvora en el sitio. Toda la semana se vio sobrevuelo de helicóptero.

La comunidad Bajo Pulgande está integrada por 42 familias y aproximadamente 133 personas.

88- El 23 de octubre de 2025, Resguardo Pulgande Campo Alegre, comunidad Bajo Pulgande, Municipio Tumaco, Departamento Nariño, se registró Omisión Consulta Previa. El hecho fue atribuido Ejército y Coordinadora Nacional Ejército Bolivariano y se describe de la siguiente manera: El 23 de octubre de 2025 en el Centro Pulgande estábamos en reunión, cuando desde las 9am, más o menos, hasta las 2pm, se escucharon detonaciones fuertes, como bombazos duros, parece que resonaba la tierra y se miraba humo alto salir. No se sabía que estaba pasando. Por información de otros compañeros se supo que en la comunidad de Bajo Pulgande el Ejército y la guerrilla explotó material, en zona de frontera con Inda sabaleta, por estar dentro del marco de paz. Según comentaron, hicieron un hueco en la tierra de aproximadamente cinco metros de profundidad y ahí detonaron. Cavaron, llenaron material, explotaron y luego taparon. Quemaron todo el día y lo dejaron tapado. No hubo consulta. Y fue dentro del Resguardo.

Ese día, los niños y niñas se encontraban en la escuela estudiando. Entonces, cómo fue a las 9:30 de la mañana, sonó un bombazo, así fue sonando cada media hora o por cada hora. Los niños se asustaron de la escuela donde estaban estudiando. Algunos habían estado en el baño, otro en la en restaurante, entonces pues de ahí, de ver que sonó eso, salieron corriendo a llegar a la casa de ellos. Y pues al correr, uno se había caído en mala parte y se había rayado el cuerpo. También los otros habían llegado corriendo en otra casa donde la tía, pues la mamá no había estado, y corre y la profesora pues había estado sola ahí con los niños y pues de ver que los niños ya se fueron, pues ella grita a los niños y los niños se habían corrido. Y pues los papás de los niños habían estado trabajando, el uno por allá, el otro por acá y de ver que sonaba eso también ellos se asustaron y salieron corriendo ellos, y dejaron todo. Algunos se lastimaron al salir corriendo.

También los mayores, la mayor habían salido corriendo, incluso en la casa pues también había niños entre los 3 a 4 años, que habían estado jugando en la mesa, subido y del susto se había caído, se había golpeado. También los niños ahorita están con diarrea, han quedado como con una tos seca y también la habían afectado la vista. Casi a la mayoría de esa comunidad le afectó en la vista y en horas de la tarde les agarró a todos como una tos, como si tuvieran gripe, así como otros síntomas: mareos, dolor de cabeza, dolor de oído, dolor del cuerpo, vómitos, diarrea. Los niños quedaron espantados, con nervios. Algunos llegaron a la IPS de Llorente, otros tuvieron que salir a comprar medicamentos, otros se quedaron. A algunas familias se les murieron los perros y las



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 - Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia. Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá - Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

gallinas. Nos dimos cuenta que habían regado bastante pólvora en el sitio. Toda la semana se vio sobrevuelo de helicóptero.

La comunidad Bajo Pulgande está integrada por 42 familias y aproximadamente 133 personas.

89- El 24 de octubre de 2025, Resguardo Pulgande Campo Alegre, comunidad Centro Pulgande, Municipio Tumaco, Departamento Nariño, se registró Insursión / presencia de actores armados. El hecho fue atribuido a la Coordinadora Nacional Ejército Bolivariano. y se describe de la siguiente manera: Un día después de la destrucción de material bélico en límites con Inda Sabaleta, o sea, el día 24 de octubre, los grupos armados hicieron una reunión dentro del Resguardo. Reunieron a toda la población de la Guayacana: comerciantes, población mestiza y juntas de acción comunal, a orillas del río Pulgande, en el puente, a una orilla de la comunidad Centro Pulgande, donde llega la carretera de Pulgande Campo Alegre. Se reunieron aproximadamente 300 personas. Los llamaron supuestamente con el fin de obligarlos a trabajar en mingas para limpiar carreteras, cementerios, aportes, etc. El grupo que cito, presumiblemente, el que se llamaba Segunda Marquetalia, ahora Coordinadora Nacional Ejército Bolivariano. Ellos mismos han venido amenazando y señalando.

90- El 28 de octubre de 2025, Resguardo Inda Guacaray, comunidad sin identificar, Municipio Tumaco, Departamento Nariño, se registró Amenaza individual, la víctima fue un comunero de género masculino. El hecho fue atribuido a un grupo sin identificar y se describe de la siguiente manera: Ocho días después de un primer mensaje intimidatorio, el 28 de octubre de 2025, Orlando Canticus recibió un mensaje en el que se menciona su número de cédula y se le exige permitir el paso de elementos que solo grupos armados manejan. Se amenaza directamente con perjudicar su vida y la de su familia.

Es importante mencionar que, desde septiembre de 2019, según consta en la denuncia NUNC 528356000538201902190, el líder ha sido objeto de intimidación. En aquella ocasión, por parte del grupo armado conocido como "Marihuano", que lo presionó para permitir actividades ilícitas y presencia armada dentro del Resguardo.

91- El 11 de noviembre de 2025, Resguardo Inda Guacaray, comunidad sin identificar, Municipio Tumaco, Departamento Nariño, se registró Intimidación de actores armados, la víctima fue un comunero de género masculino. El hecho fue atribuido a un grupo sin identificar y se describe de la siguiente manera: Hombres armados llegaron a la vivienda del líder preguntando por él. Su esposa les dijo que no se encontraba allí. La visita de estos hombres y la búsqueda directa del líder permiten advertir que no es una acción accidental, sino planificada.

Cabe mencionar que el 23 de julio de 2025 el escolta del esquema de protección del líder, fue despojado de documentos y de las llaves del vehículo asignado por la UNP, poniendo en riesgo la seguridad del líder y la seguridad de sus datos personales.

92- El 22 de noviembre de 2025, Resguardo Kejuambi Feliciano, comunidad Sin identificar, Municipio Tumaco, Departamento Nariño, se registró Amenaza a colectivo, la víctima fue una autoridad de género masculino. El hecho fue atribuido Columna Móvil Urias Rondón - FARC EP y se describe de la siguiente manera: En horas de la mañana del sábado 22 de noviembre de 2025, se encontró un panfleto amenazante en la vivienda de la madre del líder suplente gobernador del Resguardo Indígena Awá Quejambi Feliciano. Este panfleto, con fecha de 18 de noviembre de 2025 lleva símbolos de la organización FARC EP, concretamente, de la "Columna Móvil Urias Rondón". El mismo, además de anunciar la presencia de este actor armado en Ricaurte, El Diviso, la Guayacana y Llorente, contiene amenazas directas contra el gobernador del Resguardo y otras personas de la comunidad declarándose objetivo militar.



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 - Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia. Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá - Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

El actor armado afirma que les viene investigando por, supuestamente, no cumplir sus compromisos dentro de la comunidad ni solucionar o controlar problemas como la participación de jóvenes en actividades delictivas. Afirman que les tienen vigilados, conocen su ubicación, sus desplazamientos, acompañantes, entre otras cosas. Les dan 24 horas para salir de sus residencias y resguardos.

Cabe mencionar que el líder desde el año 2023 ha sido víctima directa de una serie de hechos que ponen en riesgo su vida, integridad física y salud mental, como atentados, intimidaciones y amenazas, lo cual ha sido denunciado ante la Fiscalía General de la Nación, con NUNC 520016000496202300008, 520016099032202533176, 520016099032202533180.

Por su situación, cuenta con esquema de protección dado por la UNP, el cual resulta mínimo o insuficiente a la luz de la persistencia de los hechos victimizantes contra él. Razón por la cual se eleva solicitud ante UNP para reevaluación de riesgo y refuerzo de esquema de protección

93-El 22 de noviembre de 2025, Resguardo Inda guacaray, comunidad Sin identificar, Municipio Tumaco, Departamento Nariño, se registró Insursión / presencia de actores armados, la víctima fue un comunero de género masculino. El hecho fue atribuido Grupo armado ilegal y se describe de la siguiente manera: El 22 de noviembre de 2025, hacia las 9pm, dos hombres armados vestidos de negro y portando fusiles, llegaron a mi vivienda preguntando por mi escolta. Preguntaron por el nombre completo y dónde estaba. Yo les dije que no era del territorio, y se fueron. Esa noche, con temor, salí de mi casa para evitar un ataque directo. Treinta minutos después, aproximadamente, escuché disparos. Al día siguiente, que volví a la casa, descubrimos que esos hombres habían estado dentro de mi vivienda. Este hecho demuestra que los grupos ilegales conocen mi ubicación exacta, mis rutinas y mis acompañantes de seguridad.

94-El 22 de noviembre de 2025, Resguardo Kejuambi Feliciano, comunidad Sin identificar, Municipio Tumaco, Departamento Nariño, se registró Amenaza a colectivo, la víctima fue una líder de género femenino. El hecho fue atribuido Columna Móvil Urias Rondón - FARC EP y se describe de la siguiente manera: En horas de la mañana del sábado 22 de noviembre de 2025, se encontró un panfleto amenazante en la vivienda de la madre del líder suplente gobernador del Resguardo Indígena Awá Quejambi Feliciano. Este panfleto, con fecha de 18 de noviembre de 2025 lleva símbolos de la organización FARC EP, concretamente, de la "Columna Móvil Urias Rondón". El mismo, además de anunciar la presencia de este actor armado en Ricaurte, El Diviso, la Guayacana y Llorente, contiene amenazas directas contra el gobernador del Resguardo y otras personas de la comunidad.

El actor armado afirma que los viene investigando por, supuestamente, no cumplir sus compromisos dentro de la comunidad ni solucionar problemas internos. Afirman que les tienen vigilados, conocen su ubicación, sus desplazamientos, acompañantes, entre otras cosas. Les dan 24 horas para salir de sus residencias y resguardos.

95-El 22 de noviembre de 2025, Resguardo Kejuambi Feliciano, comunidad Sin identificar, Municipio Tumaco, Departamento Nariño, se registró Amenaza a colectivo, la víctima fue un comunero de género masculino. El hecho fue atribuido Columna Móvil Urias Rondón y se describe de la siguiente manera: En horas de la mañana del sábado 22 de noviembre de 2025, se encontró un panfleto amenazante en la vivienda de la madre del líder suplente gobernador del Resguardo Indígena Awá Quejambi Feliciano. Este panfleto, con fecha de 18 de noviembre de 2025 lleva símbolos de la organización FARC EP, concretamente, de la "Columna Móvil Urias Rondón". El mismo, además de anunciar la presencia de este actor armado en Ricaurte, El Diviso, la Guayacana y Llorente, contiene amenazas directas contra el gobernador del Resguardo y otras personas de la comunidad.



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 - Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia. Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá - Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

96-El 22 de noviembre de 2025, Resguardo Kejuambi Felician, comunidad Sin identificar, Municipio Tumaco, Departamento Nariño, se registró Amenaza a colectivo, la víctima fue un líder de género masculino. El hecho fue atribuido Columna Móvil Urias Rondón y se describe de la siguiente manera: En horas de la mañana del sábado 22 de noviembre de 2025, se encontró un panfleto amenazante en la vivienda de la madre del líder suplente gobernador del Resguardo Indígena Awá Quejambi Felician. Este panfleto, con fecha de 18 de noviembre de 2025 lleva símbolos de la organización FARC EP, concretamente, de la "Columna Móvil Urias Rondón". El mismo, además de anunciar la presencia de este actor armado en Ricaurte, El Diviso, la Guayacana y Llorente, contiene amenazas directas contra el gobernador del Resguardo y otras personas de la comunidad, declarándolos objetivo militar.

El actor armado afirma que les viene investigando por, supuestamente, no cumplir sus compromisos dentro de la comunidad ni solucionar problemas internos. Afirman que les tienen vigilados, conocen su ubicación, sus desplazamientos, acompañantes, entre otras cosas. Les dan 24 horas para salir de sus residencias y resguardos.

Cabe mencionar que el líder cuenta con esquema de protección con enfoque diferencial de UNP bajo resolución (00011514) de 2022, debido a hechos victimizantes que han puesto en riesgo su vida, como un atentado sufrido el 01 de junio de 2025, el cual fue denunciado ante la Fiscalía General de la Nación, con NUNC 520016099032202520792. En razón de lo anterior se elevó una solicitud a UNP para reevaluación de esquema de protección.

97-El 22 de noviembre de 2025, Resguardo Kejuambi Felician, comunidad Sin identificar, Municipio Tumaco, Departamento Nariño, se registró Amenaza a colectivo, la víctima fue un comunero de género masculino. El hecho fue atribuido Columna Móvil Urias Rondón - FARC EP y se describe de la siguiente manera: En horas de la mañana del sábado 22 de noviembre de 2025, se encontró un panfleto amenazante en la vivienda de la madre del líder suplente gobernador del Resguardo Indígena Awá Quejambi Felician. Este panfleto, con fecha de 18 de noviembre de 2025 lleva símbolos de la organización FARC EP, concretamente, de la "Columna Móvil Urias Rondón". El mismo, además de anunciar la presencia de este actor armado en Ricaurte, El Diviso, la Guayacana y Llorente, contiene amenazas directas contra el gobernador del Resguardo y otras personas de la comunidad declarándolos objetivo militar.

El actor armado afirma que les viene investigando por, supuestamente, no cumplir sus compromisos dentro de la comunidad ni solucionar o controlar problemas como la participación de jóvenes en actividades delictivas. Afirman que les tienen vigilados, conocen su ubicación, sus desplazamientos, acompañantes, entre otras cosas. Les dan 24 horas para salir de sus residencias y resguardos.

98-El 22 de noviembre de 2025, Resguardo Inda Guacaray, comunidad Sin identificar, Municipio Tumaco, Departamento Nariño, se registró Amenaza a individual, la víctima fue un comunero de género masculino. El hecho fue atribuido a Grupo armado ilegal y se describe de la siguiente manera: Anoche 4 de diciembre del 2025 llegaron varios sujetos a la Guayacana, armados con pistola, y me dieron 30 minutos para salir de la casa y de Tumaco, diciendo que sabían dónde vivía mi familia por si decido regresar. La orden es que me vaya muy lejos, que no me quieren cerca del territorio. Por lo cual viajé en la madrugada del 05 de diciembre de 2025 hacia Pasto, donde estoy hasta el momento sin saber qué hacer ni a dónde irme. Estos sujetos no se identificaron, solo decían que estaban siguiendo órdenes del comandante. No es la primera vez que recibo estas amenazas, pues hace 15 días dos hombres armados con fusiles llegaron a mi vivienda en el territorio preguntando tanto por mí y por mi escolta.



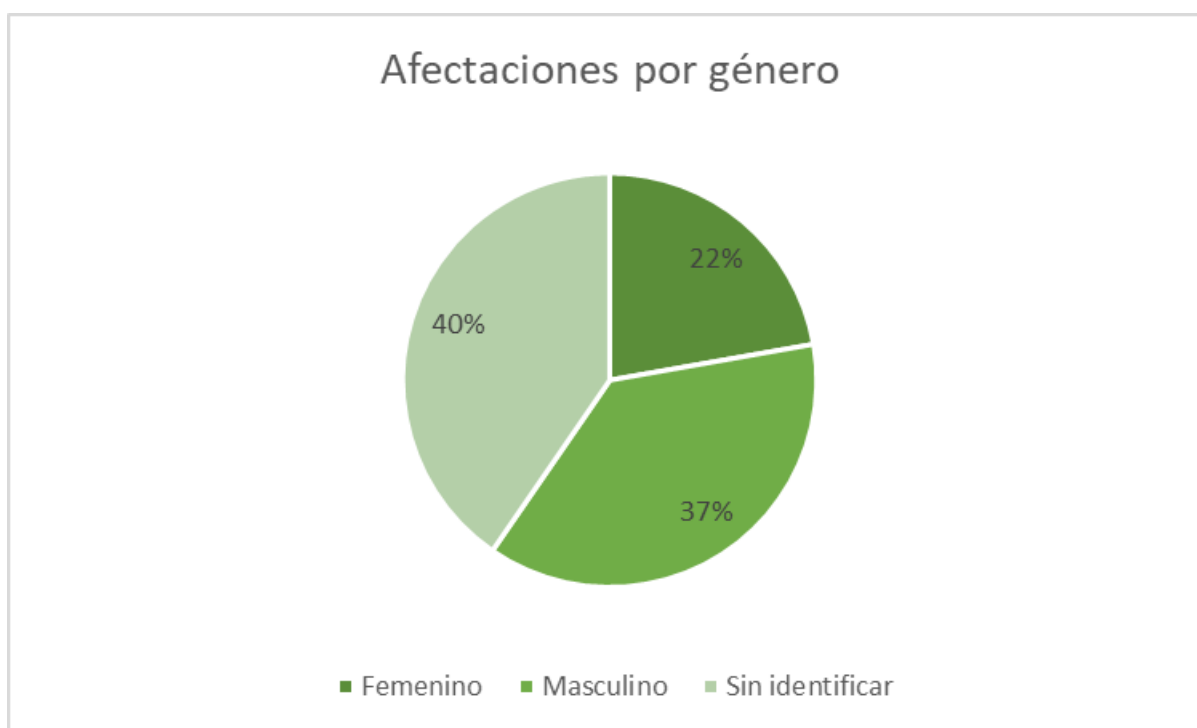
UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 - Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia. Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá - Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

99-El 31 de diciembre de 2025, Resguardo Piguambi Palangala, comunidad Sin identificar, Municipio Tumaco, Departamento Nariño, se registró Amenaza a individual, la víctima fue una autoridad de género masculino. El hecho fue atribuido al grupo Oliver Sinesterra y se describe de la siguiente manera: se encontraba el gobernador compartiendo con la familia, amigos y amigos que los acompañaban en el espacio en casa de familia siendo las 2 am ingresa el un integrante del grupo Oliver Sinisterra, dentro de la cocina donde está sentado el señor con una pistola en la cintura con el propósito de hacer un atentado contra su vida, la guardia reacciona y le quitan la arma a este personaje y la persona salió corriendo de la casa de habitación.

Caracterización de las Afectaciones según gráficos del observatorio

Análisis por género



Fuente: Gráfica por género Observatorio Derechos Humanos UNIPA

Se observa una distribución diferenciada que permite identificar patrones relevantes para el análisis de riesgos y vulneraciones de derechos: El 40% de las afectaciones corresponde a casos en los que no ha sido posible identificar el género de las víctimas, debido a la falta de información suministrada en los procesos de registro, de igual forma las afectaciones hacia el género masculino representan el 37%, lo que indica una alta exposición de esta población a hechos victimizantes, posiblemente asociados a dinámicas de control territorial, reclutamiento, amenazas o violencias directas en contextos de conflicto. Este comportamiento suele estar relacionado con roles sociales asignados o con la participación en procesos organizativos y comunitarios.

Por su parte, el 22% de las afectaciones corresponde a mujeres, lo cual, aunque porcentualmente menor, no implica una menor gravedad. Es importante considerar que las mujeres enfrentan riesgos específicos y diferenciados, incluyendo violencias basadas en género, amenazas a

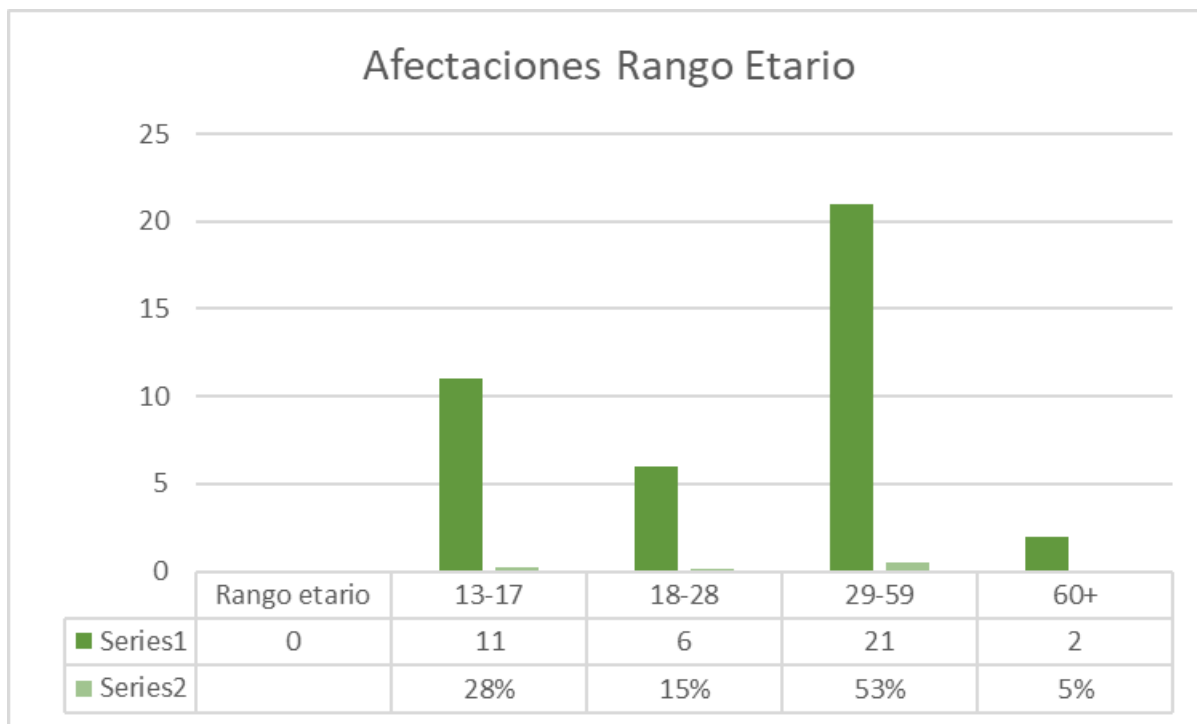


UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 - Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia. Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá - Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

lideresas, afectaciones a sus roles comunitarios y familiares, así como impactos desproporcionados en contextos de desplazamiento y crisis humanitaria.

Afectaciones por rango etario



Fuente: Gráfica por rango etario Observatorio Derechos Humanos UNIPA

Dentro de las afectaciones por rango etario se evidencia que la mayor concentración de hechos se presenta en personas entre 29 y 59 años (53%), seguidas por el grupo de 13 a 17 años (28%). En menor proporción se encuentran las personas entre 18 y 28 años (15%) y las de 60 años o más (5%). Esta distribución no sólo refleja una incidencia cuantitativa diferenciada, sino que permite identificar impactos estructurales sobre la organización social y cultural del pueblo Awá.

En ese sentido, frente a lo mencionado, el grupo entre 29 y 59 años, se trata de la población en edad productiva que sostiene los procesos económicos, comunitarios y organizativos en los territorios. La alta afectación en este rango etario implica una debilitación directa de las capacidades de autosostenimiento, gobernanza propia y liderazgo comunitario. Muchas de estas personas ejercen roles como autoridades tradicionales, líderes, guardia indígena o dinamizadores de procesos colectivos, por lo que su afectación repercute en la toma de decisiones, el control territorial y la defensa de los derechos colectivos.

Por su parte, el impacto significativo en adolescentes entre 13 y 17 años resulta especialmente alarmante, dado que este grupo representa la base de la continuidad cultural del pueblo Awá. Las afectaciones en este rango están estrechamente relacionadas con riesgos como el reclutamiento forzado, la vinculación a economías ilícitas, las amenazas y la ruptura de trayectorias educativas. Esto compromete gravemente la transmisión intergeneracional de saberes ancestrales, prácticas



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"
Resolución No. 037 de 1998 - Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de
Justicia. Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá - Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

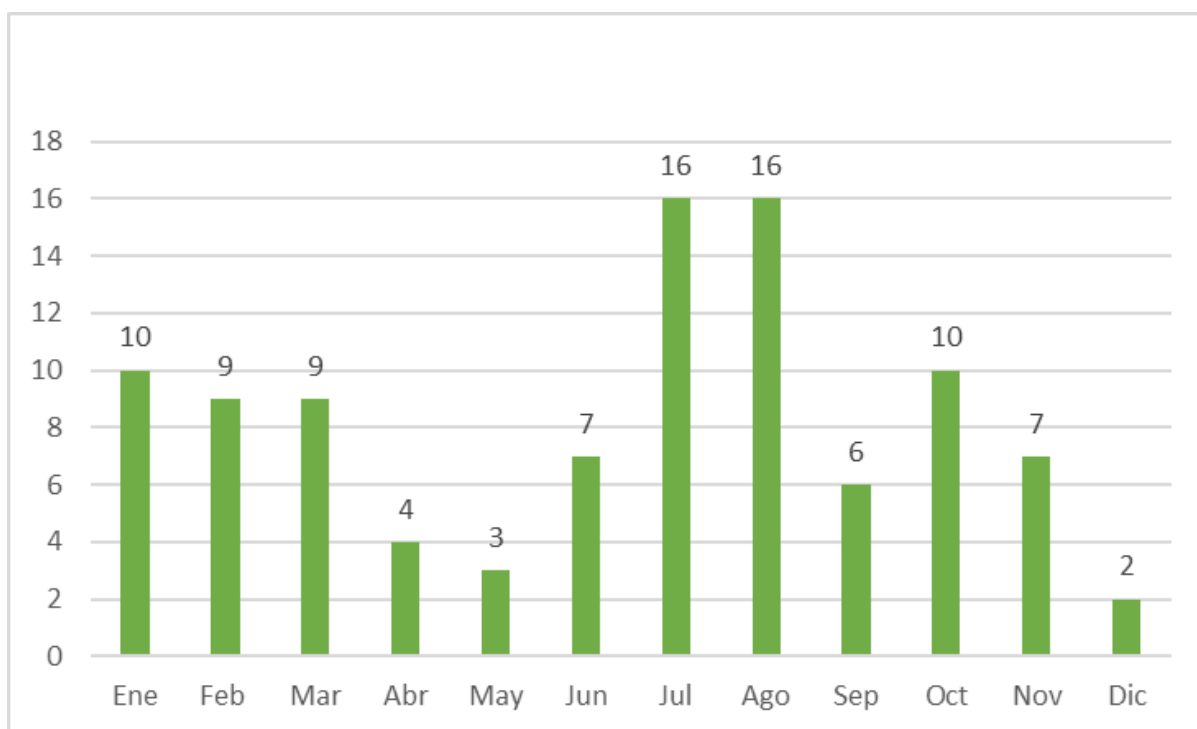
culturales y sistemas de conocimiento propios, fundamentales para la pervivencia física y cultural del pueblo.

Aunque en menor proporción, la afectación en jóvenes de 18 a 28 años también evidencia un impacto en una población clave para el relevo generacional en los liderazgos y procesos organizativos. Las limitaciones en sus oportunidades de desarrollo, sumadas a contextos de violencia, pueden generar procesos de desarraigo, migración forzada o vinculación a dinámicas externas que debilitan el tejido comunitario.

Finalmente, si bien el porcentaje en personas mayores de 60 años es menor, su afectación reviste una gravedad cualitativa significativa. Los mayores son portadores de la memoria histórica, espiritual y cultural del pueblo Awá; su vulneración implica la pérdida de conocimientos ancestrales, afectando profundamente la identidad colectiva y los sistemas propios de justicia, salud y gobierno.

En conjunto, estas afectaciones configuran un escenario de riesgo multidimensional que trasciende lo individual y compromete la pervivencia del pueblo Awá como sujeto colectivo de derechos. La concentración de hechos en grupos estratégicos para la reproducción social, cultural y política del pueblo evidencia la necesidad urgente de que el Estado adopte medidas integrales de protección con enfoque diferencial étnico y etario, garantizando no solo la vida e integridad de las personas, sino también la continuidad de los procesos organizativos, la autonomía territorial y la supervivencia cultural del pueblo Awá.

Concurrencia de hechos



Fuente: Gráfica afectaciones por mes Observatorio Derechos Humanos UNIPA



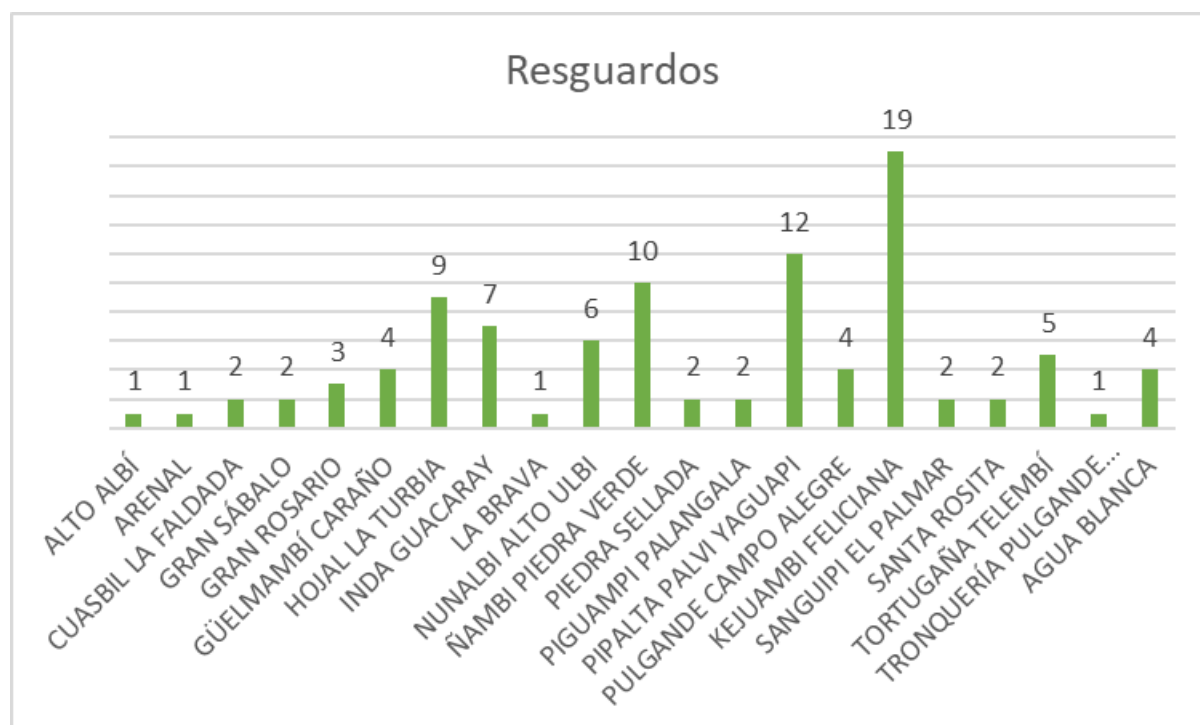
UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 - Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia. Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá - Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

La distribución mensual de las afectaciones muestra un comportamiento variable a lo largo del año, con concentraciones más altas en el segundo semestre. Los picos más significativos se registran en julio y agosto, con 16 casos cada uno, seguidos por niveles también elevados en enero y octubre (10 casos), así como en febrero y marzo (9 casos). En contraste, los valores más bajos se presentan en diciembre (2 casos), mayo (3 casos) y abril (4 casos). No obstante, más allá de estas fluctuaciones, se evidencia que las afectaciones se presentan de manera continua durante todos los meses, lo que da cuenta de una situación de vulneración constante de derechos a lo largo del año, sin periodos reales de mitigación del riesgo.

En el contexto de comunidades indígenas, estas variaciones pueden estar asociadas a dinámicas territoriales, ciclos de movilidad, actividades comunitarias o a la intensificación de acciones por parte de actores armados en determinados momentos del año. Los picos identificados evidencian periodos de mayor riesgo colectivo que impactan de manera directa la gobernanza propia, la seguridad territorial y la pervivencia cultural; sin embargo, la persistencia de casos en todos los meses refleja un escenario estructural de riesgo permanente.

Resguardos más Afectados (2025)



Fuente: Gráfica afectaciones por resguardos Observatorio Derechos Humanos UNIPA

El análisis de la distribución de afectaciones por Resguardo evidencia un patrón territorial claramente focalizado, en el que Kejuambi Feliciano (19 casos), Pipalta Palvi Yaguapi (12) y Nambi Piedra Verde (10) se consolidan como núcleos críticos de mayor intensidad. A estos se suman Hojal La Turbia (9), Inda Guacaray (6) y Nunalbi Alto Ulbi (6), configurando un corredor territorial con persistencia de hechos que impactan de manera directa al pueblo indígena Awá.

Este patrón no solo refleja una concentración estadística, sino que permite inferir la existencia de dinámicas territoriales asociadas a la disputa y control del territorio por parte de actores



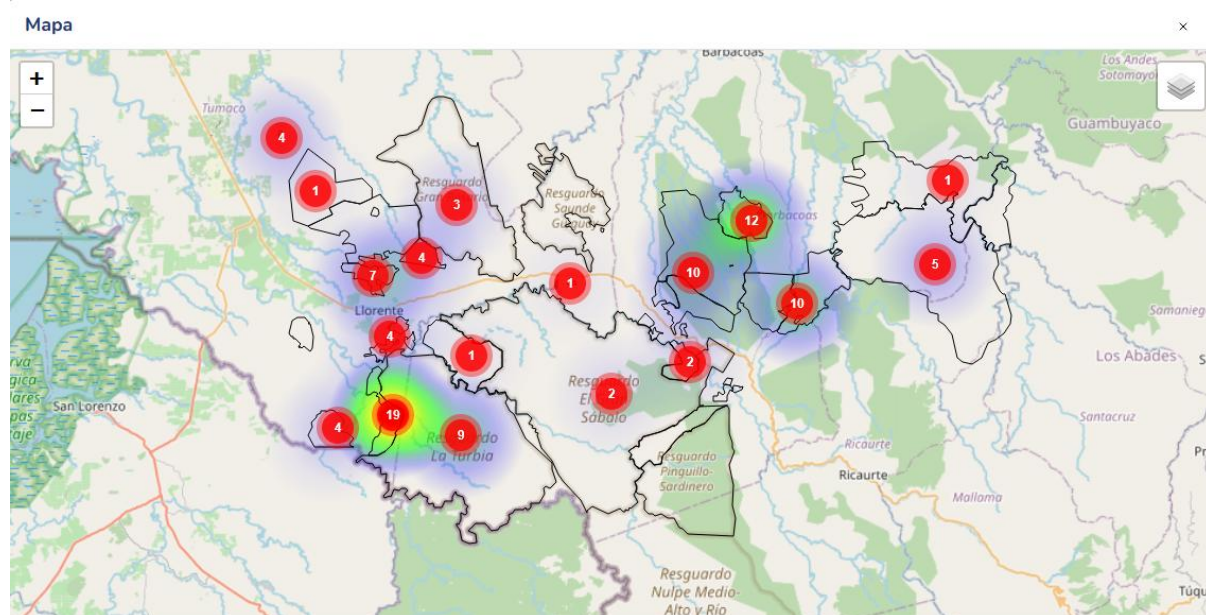
UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 - Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia. Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá - Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

armados, lo que incide en la recurrencia de las afectaciones. La localización reiterada de los hechos en estos resguardos evidencia escenarios estructurales de riesgo, en los cuales las comunidades Awá enfrentan condiciones sostenidas de amenaza y vulnerabilidad.

Desde un enfoque de derechos humanos, esta configuración territorial da cuenta de vulneraciones sistemáticas a derechos fundamentales como la vida, la integridad personal, la libertad y la seguridad, así como a derechos colectivos del pueblo Awá, en particular aquellos relacionados con el territorio, la autonomía, el gobierno propio y la pervivencia física y cultural. La afectación territorial trasciende el ámbito individual, comprometiendo las condiciones de existencia colectiva y la relación espiritual y cultural con el territorio, elemento esencial para su identidad como pueblo indígena.

En este contexto, la concentración geográfica de las afectaciones evidencia no solo la persistencia del riesgo, sino también la necesidad urgente de una respuesta integral por parte del Estado colombiano, orientada a garantizar la protección efectiva del pueblo Awá. Esto implica la adopción de medidas focalizadas en los territorios identificados, el fortalecimiento de la presencia institucional, la articulación con las autoridades indígenas y la implementación de acciones con enfoque étnico y territorial que permitan prevenir nuevas vulneraciones, mitigar los riesgos existentes y garantizar la pervivencia digna del pueblo Awá.



Fuente: Mapa de calor Observatorio Derechos Humanos UNIPA

Presuntos responsables de los hechos

Los presuntos responsables de los hechos, de acuerdo con la información reportada al Observatorio, corresponden al Frente Comuneros del Sur del ELN, estructuras de las FARC-EP, integrantes de la Fuerza Pública y actores sin identificar. Esta categorización se deriva de los registros consolidados a partir de los reportes recibidos, los cuales han sido sistematizados conforme a los criterios de verificación y análisis del Observatorio. En este sentido, la



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 - Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia. Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá - Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

identificación de los posibles responsables responde a la información disponible en las fuentes y a los señalamientos realizados en los reportes, por lo que su inclusión en el análisis tiene un carácter preliminar y orientador, útil para la comprensión de las dinámicas territoriales y para el seguimiento de los hechos, sin que constituya una atribución definitiva de responsabilidad. Asimismo, estos actores corresponden a aquellos de los cuales actualmente se tiene conocimiento de su presencia en el territorio nacional, en el marco de las dinámicas vigentes del conflicto armado.

Responsabilidad Estatal

Este apartado tiene como propósito examinar la actuación de las entidades competentes frente a sus obligaciones constitucionales y legales, particularmente en escenarios donde se han advertido riesgos graves, incluyendo aquellos asociados a la posible afectación a la pervivencia física y cultural de comunidades como el pueblo Awá. Para ello, se presentarán a continuación observaciones específicas dirigidas a distintas entidades, con el fin de identificar avances, limitaciones y retos en la implementación de las medidas adoptadas, así como aportar elementos para el fortalecimiento de la respuesta institucional.

Unidad Nacional de Protección (UNP)

La actuación de la Unidad Nacional de Protección (UNP) evidencia una visión reduccionista del riesgo, en tanto se ha limitado a la implementación de medidas de carácter formal y material que no guardan proporcionalidad con la amenaza real en el territorio, siendo esta última la amenaza la afectación más recurrente contra líderes y lideresas del Pueblo Awá. Aunque algunos cuentan con esquemas de protección asignados, se identifican omisiones reiteradas en la actualización de los estudios de riesgo, lo que deriva en respuestas institucionales insuficientes, centradas en la entrega de elementos técnicos como chalecos, botones de pánico o dispositivos de comunicación que carecen de eficacia operativa en contextos de control armado. Esta desatención desconoce que la protección debe ser integral, territorializada y ajustada a las dinámicas reales del riesgo, lo que en la práctica mantiene a las personas protegidas en condiciones de alta vulnerabilidad.

Bajo este escenario, Se configura un agravante de especial relevancia jurídica: la materialización de un atentado contra un miembro del Pueblo Awá que cuenta con un esquema de seguridad vigente no puede ser entendida como una vulneración ordinaria, sino como la evidencia de una falla estructural en el deber de protección del Estado. Mientras que cualquier ataque contra un integrante del Pueblo Awá constituye una grave afectación a los derechos humanos, el atentado contra una persona previamente reconocida en riesgo extremo representa el fracaso de las garantías de no repetición y una ruptura de la confianza legítima en las instituciones. Si el Estado, a través de sus mecanismos de protección, no logra salvaguardar a quienes ha identificado en mayor riesgo, se consolida un mensaje de impunidad frente a los hechos y de desprotección generalizada para el conjunto del pueblo indígena, profundizando así el escenario de riesgo permanente en el territorio.

Fiscalía General de la Nación



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 - Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia. Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá - Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

En relación con la gestión de la Fiscalía general de la Nación, la persistencia de la impunidad se constituye como uno de los principales factores de riesgo para el Pueblo Awá. El estancamiento de las investigaciones penales por hechos victimizantes evidencia la ausencia de una metodología investigativa que incorpore criterios de interseccionalidad, enfoque de género y comprensión del contexto territorial. Esta situación vulnera gravemente los derechos de acceso a la justicia, a las garantías judiciales y a la protección judicial de las víctimas.

Durante el año 2025 se han interpuesto al menos 38 denuncias por hechos victimizantes en contra de líderes, lideresas, gobernadoras, gobernadores, mayores, mayores, consejeras, consejeros y guardia indígena, sin que se evidencien avances significativos en el esclarecimiento de los casos ni en la judicialización de los responsables. Esta falta de resultados concretos ha contribuido a la reproducción de un patrón de violencia sistemática, en el que amenazas, homicidios, reclutamiento forzado y otras graves violaciones a los derechos humanos permanecen en la impunidad.

Es preciso mencionar, que las denuncias referidas cuentan con los respectivos Números Únicos de Noticia Criminal (NUCN), los cuales se relacionan en una matriz de carácter reservado, garantizando la trazabilidad de los casos sin poner en riesgo a las víctimas.

Por otra parte, las estructuras armadas y criminales continúan operando bajo la percepción de ausencia de consecuencias, lo que incrementa el riesgo de repetición y profundiza la afectación a la vida, la integridad personal y la pervivencia cultural.

Adicionalmente, se identifican barreras estructurales en el acceso a la administración de justicia, entre ellas la limitada presencia institucional en los territorios, la ausencia de unidades investigativas especializadas y la falta de traductores, intérpretes y peritos con enfoque étnico. Estas limitaciones obligan a las víctimas a desistir de las denuncias o a enfrentarse a un sistema que no reconoce ni comprende sus particularidades culturales, generando escenarios de revictimización.

En este contexto, resulta urgente que la Fiscalía adopte un modelo de investigación diferencial, con presencia territorial efectiva y articulación con las autoridades propias del Pueblo Awá, que garantice una justicia pronta, efectiva y culturalmente pertinente. El esclarecimiento de los hechos y la sanción de los responsables no solo constituyen una obligación del Estado, sino una condición indispensable para evitar la repetición de la violencia y avanzar en la garantía de los derechos colectivos.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

La actuación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las entidades territoriales, se evidencia una respuesta insuficiente frente a la situación de vulnerabilidad extrema que enfrentan los niños, niñas y adolescentes del Pueblo Awá, particularmente en relación con el reclutamiento forzado, el cual constituye una grave violación a sus derechos fundamentales.

Las rutas de atención y protección carecen de celeridad y no se encuentran armonizadas con el derecho mayor y la ley de origen, lo que limita su efectividad en contextos indígenas. Esta omisión institucional ha permitido la continuidad de afectaciones que comprometen los derechos a la



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 - Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia. Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá - Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

protección integral, a la identidad cultural, a la supervivencia y al desarrollo de la niñez Awá, impactando directamente el relevo generacional y la pervivencia del pueblo.

En particular, niñas y adolescentes indígenas enfrentan riesgos diferenciados, al estar expuestas no solo al reclutamiento forzado, sino también a otras formas de violencia basada en género, frente a las cuales las instituciones no han logrado implementar medidas efectivas de prevención y protección.

Asimismo, la debilidad en la consolidación de entornos protectores se ve agravada por una precaria articulación con las autoridades propias del Pueblo Awá, especialmente con la organización UNIPA. Las intervenciones territoriales resultan esporádicas, desarticuladas y carentes de un enfoque estructural que aborde factores como la falta de acceso a educación pertinente, el despojo territorial y la presencia de actores armados.

En este contexto, resulta indispensable un cambio estructural en la actuación de estas entidades, que garantice una presencia institucional permanente, coordinada y culturalmente pertinente, en concertación con las autoridades indígenas. Lo anterior, con el fin de asegurar que el interés superior de los niños, niñas y adolescentes indígenas se materialice efectivamente en los territorios y no se limite a una declaración formal.

Gobierno Nacional y Fuerza Pública

En relación con el Gobierno Nacional y la Fuerza Pública, se evidencia una orientación predominante hacia un control territorial de carácter militar que no se traduce necesariamente en garantías efectivas de seguridad para los indígenas Awá. Persiste una brecha significativa entre la presencia operativa de las tropas y la vigencia de los derechos humanos en el territorio, lo cual se refleja en la continuidad de actos victimizantes como amenazas, homicidios, reclutamiento forzado y otras graves violaciones. Esta situación compromete los derechos a la vida, la integridad personal, el territorio y la autonomía.

En este contexto, resulta necesario transitar hacia un modelo de seguridad humana que priorice la protección integral de las personas y comunidades, con medidas de prevención efectivas y sostenidas en el territorio.

Asimismo, se advierte una limitada incorporación de enfoques diferenciales en las acciones de seguridad, lo que genera tensiones con las autoridades indígenas y afecta el ejercicio de la autonomía territorial. La ausencia de protocolos claros de coordinación con la Guardia Indígena y con las estructuras organizativas del Pueblo Awá debilita la efectividad de las medidas adoptadas y aumenta el riesgo de afectaciones a la población civil.

En consecuencia, se requiere una intervención integral del Estado que trascienda el enfoque militar y garantice el cumplimiento de las obligaciones constitucionales e internacionales en materia de derechos humanos. Esto implica fortalecer los mecanismos de coordinación con las autoridades propias, incorporar un enfoque territorial, étnico y de género en las acciones de seguridad, y adoptar medidas que contribuyan a la paz territorial y al respeto de la autodeterminación del Pueblo Awá.



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"
Resolución No. 037 de 1998 - Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de
Justicia. Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá - Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

Análisis Mujeres Inkal Awá: Guardianas del Katsa Su frente al Exterminio Físico y Cultural

Este apartado se estructura bajo una doble dimensión: primero, una aproximación cuantitativa que sistematiza las afectaciones registradas por el Observatorio de Derechos Humanos durante el año 2025, permitiendo identificar patrones, picos de violencia y geografías del riesgo. Segundo, un análisis conceptual con perspectiva de género, que interpreta estos datos desde la cosmovisión de la mujer indígena; aquí, el conflicto armado no se entiende solo como una sucesión de hechos fácticos, sino como una agresión sistemática contra el cuerpo-territorio. Bajo esta mirada, se examina cómo la violencia basada en género (VBG) actúa como una herramienta de control social y político, buscando desarticular el tejido comunitario y debilitar la pervivencia cultural de un pueblo que resiste históricamente en medio de la guerra.

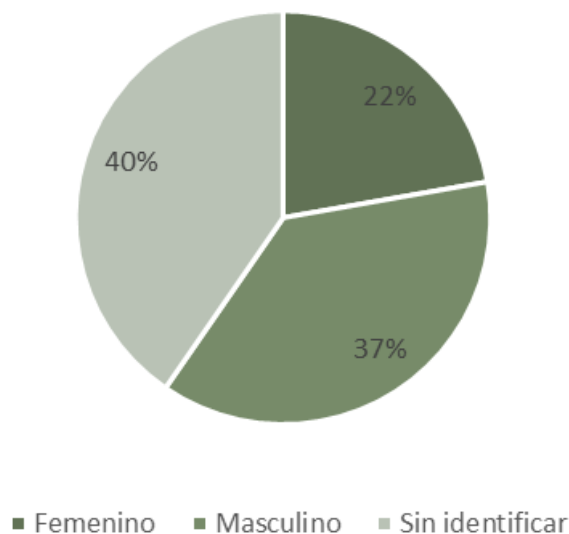
En este sentido, el marco del conflicto armado es importante considerar que pueden presentarse otras formas de violencias, como son las violencias basadas en género, incluyendo entre ellas la violencia sexual, las cuales no siempre son visibilizadas en los procesos de documentación. Estas situaciones pueden permanecer ocultas debido a factores como el temor a represalias, las limitaciones en el acceso a mecanismos de denuncia, las condiciones de control territorial por parte de actores armados y la persistencia de barreras socioculturales en el contexto comunitario. En este sentido, la posible existencia de subregistro evidencia la necesidad de continuar fortaleciendo los procesos de documentación, prevención y atención, con el fin de avanzar en una comprensión más integral de las afectaciones que enfrentan las mujeres, niñas y adolescentes en el territorio.

Por ende, esta invisibilidad del daño no es sólo una carencia estadística, sino un ataque directo a la pervivencia del pueblo, debido a que cuando se violenta el cuerpo de una mujer Awá, se violenta simultáneamente el *Katsa Su* (Territorio), ya que son ellas las transmisoras de la ley de origen y la lengua Awapit. Por tanto, el subregistro detectado por el Observatorio de Derechos Humanos de UNIPA actúa como una herida silenciosa que profundiza el riesgo de exterminio físico y cultural; reconocer estas violencias es el primer paso para que las Guardianas del territorio puedan sanar el tejido social y seguir resistiendo frente a una guerra que busca, a través del cuerpo femenino, despojar al pueblo de su dignidad y de su tierra.



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"
Resolución No. 037 de 1998 - Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de
Justicia. Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá - Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

Casos reportados según género en el Observatorio de Derechos Humanos UNIPA



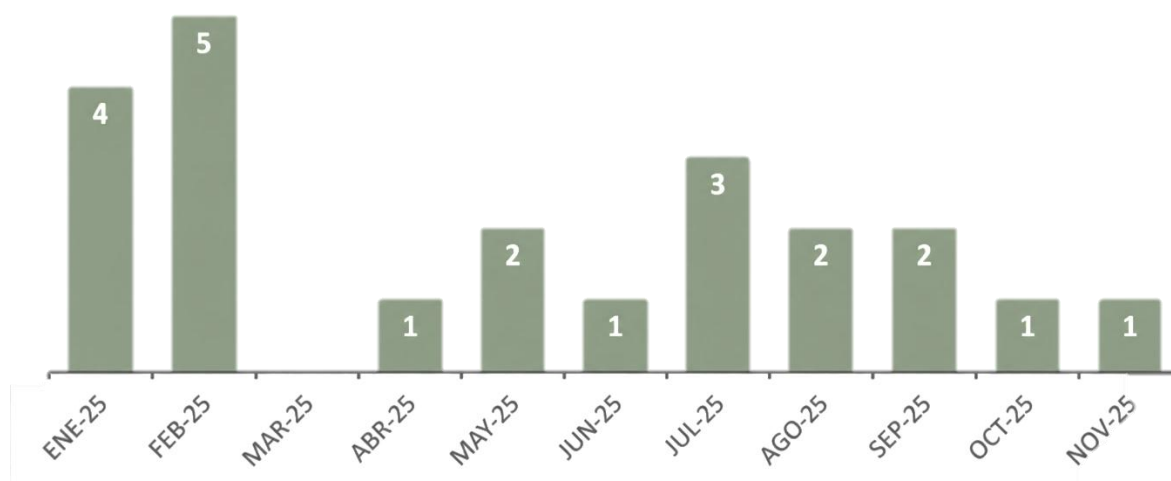
Gráfica 1. *Casos reportados respecto al género durante el 2025.*

La gráfica muestra que el 22% de los casos reportados corresponde a población femenina, este porcentaje evidencia una vulneración estructural y transversal sobre los derechos de las mujeres del pueblo Awá, en este sentido se configura una exposición continua a violencias desde edades tempranas generando así limitación en su autonomía, teniendo como consecuencia la alteración en sus proyectos de vida, al tiempo que impone sobrecargas en roles familiares y comunitarios, especialmente en contextos de conflicto armado.

Es preciso mencionar que estas vulneraciones no solo inciden en las condiciones individuales de las mujeres, sino que repercuten directamente en la estructura social y cultural del pueblo Awá; al ser ellas fundamentales en la crianza, el sostenimiento comunitario y la transmisión de saberes ancestrales, su victimización debilita la pervivencia cultural, fragmenta la cohesión comunitaria y pone en riesgo la continuidad de conocimientos tradicionales, la espiritualidad y la relación con el territorio.



Afectación a las mujeres respecto a violencia basada en el marco del conflicto armado en el transcurso del año 2025



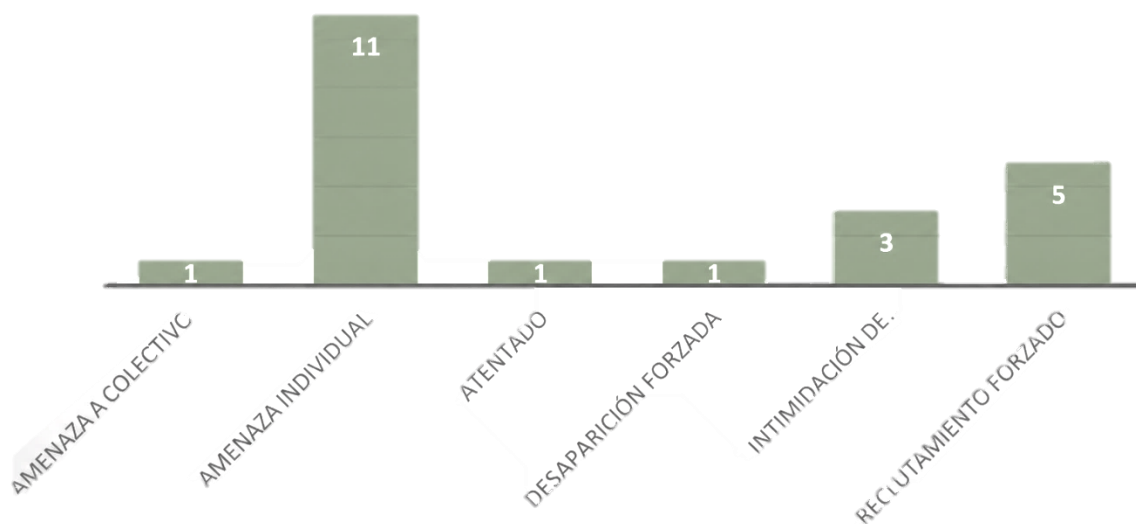
Gráfica 2. *Afectación a la mujer Awá durante el año 2025.*

Durante el periodo 2025, el Observatorio documentó un total de 99 eventos de victimización. De este universo, se logró la identificación plena de 22 casos donde las víctimas se auto reconocen como mujeres. No obstante, es imperativo señalar la existencia de una brecha crítica en la caracterización de los datos: un número significativo de registros carece de una identificación de género formal en las fichas técnicas, a pesar de que los testimonios y relatos territoriales permiten inferir que las víctimas son mujeres. Ante este escenario de subregistro, el presente análisis se circunscribe estrictamente a los casos con identificación de género 'femenino' confirmada, entendiendo que las cifras aquí expuestas representan un umbral mínimo y no la totalidad de la violencia fáctica.

El comportamiento cronológico de estas afectaciones (ver Gráfica 2) muestra que el primer trimestre del año inició con una intensidad preocupante: febrero se posicionó como el mes de mayor criticidad con 5 casos, seguido de enero con 4. Tras un descenso absoluto en marzo (0 casos), se observa una fluctuación persistente durante el resto del año, destacando el repunte de julio con 3 casos. Por el contrario, los meses de abril, junio, octubre y noviembre registraron una incidencia marginal de un caso por mes, mientras que en mayo, agosto y septiembre se reportaron dos afectaciones respectivamente.



Tipos de violencias que afectan a las mujeres awá en el marco del conflicto armado



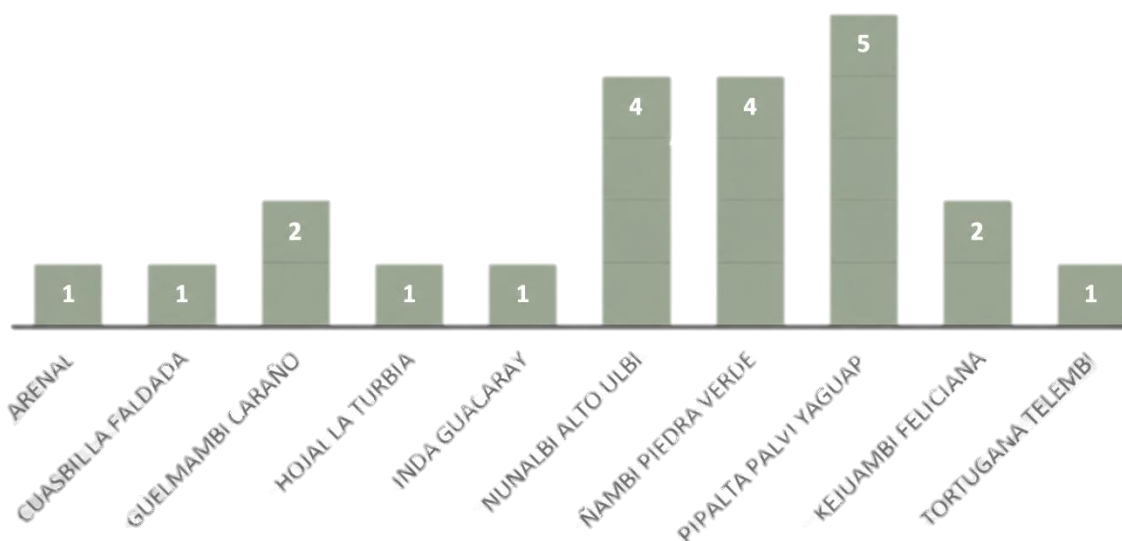
Gráfica 3. Tipo de violencia.

Respecto a las tipologías de victimización, el registro del año 2025 revela un patrón de violencia orientado al control y la intimidación de la mujer Awá. Las amenazas de carácter individual se consolidan como la modalidad más recurrente con 11 casos, representando un mecanismo de presión directa que busca silenciar el liderazgo femenino y desarticular los procesos organizativos. A esta cifra le sigue, con especial gravedad, el reclutamiento forzado (5 casos), un crimen que no solo vulnera la libertad individual, sino que fractura el relevo generacional y la pervivencia cultural del pueblo Awá.

Asimismo, el Observatorio documentó casos críticos de amenazas colectivas, atentados y desaparición forzada (un registro por cada categoría). Aunque estas cifras parecen menores en términos cuantitativos, su impacto cualitativo es devastador: la aparición de la desaparición forzada y los atentados directos evidencia una degradación del conflicto en la que el cuerpo y la vida de las mujeres son utilizados como instrumentos de guerra para instaurar el terror en el Katsa Su. Este panorama de violencia multiforme demuestra que la mujer Awá enfrenta un riesgo persistente que demanda medidas de protección urgente con enfoque diferencial.



Afectaciones a la mujer en los resguardos de UNIPA en el marco del conflicto armado



Gráfica 4. Resguardos de origen de las afectadas.

En términos de focalización territorial, el análisis por resguardos permite identificar núcleos críticos de victimización dentro de las comunidades asociadas a la UNIPA. De los 31 resguardos que integran la organización, el de Pipalta Palví Yaguapí registra la mayor concentración de violencia contra la mujer con 5 casos reportados, seguido por los resguardos de Nunalbí Alto Ulbí y Nambí Piedra Verde, con 4 casos cada uno. Estas cifras denotan una presión armada persistente sobre estos territorios específicos, que actúan como corredores estratégicos o zonas de disputa.

Por otro lado, se observa una dispersión de la violencia en otras zonas del territorio ancestral, los resguardos de Guelmambí Caraño y Kejuambi Feliciano reportan 2 casos respectivamente. Finalmente, con una incidencia de un caso por Resguardo, se encuentran las comunidades de Arenal, Cuasbil la Faldada, Hojal la Turbia, Inda Guacaray y Tortugaña Telembí. Es imperativo señalar que, aunque el reporte en estas últimas comunidades es numéricamente menor, la sola presencia de afectaciones en áreas tan diversas confirma la omnipresencia del riesgo para la mujer Awá en todo el piedemonte costero nariñense, evidenciando que no existen zonas seguras para el ejercicio de sus derechos.



Análisis de las afectaciones por género

En el pueblo Awá, el análisis de las afectaciones con enfoque de género permite evidenciar que el impacto del conflicto armado no es uniforme, ya que las mujeres Awá no solo enfrentan las consecuencias generales del escalamiento del conflicto armado, sino que son blanco de afectaciones diferenciadas y desproporcionadas. En efecto, ellas enfrentan riesgos y violencias específicas que inciden en su integridad, su participación en la vida comunitaria y la transmisión de prácticas culturales. Esta situación adquiere especial relevancia al considerar que el pueblo Awá ha sido declarado en riesgo de exterminio físico y cultural por la Auto 004 de 2009, lo que permite dimensionar que las afectaciones que enfrentan las mujeres no solo tienen implicaciones individuales, sino que repercuten en la continuidad social y cultural del pueblo.

Estas dinámicas afectan de manera directa a las mujeres en el ámbito individual, ya que la presencia y el control ejercido por actores armados en el territorio imponen restricciones a la movilidad, limitan el acceso a fuentes de agua, alimentos y espacios de uso doméstico, y alteran significativamente las actividades cotidianas. Esta situación genera impactos emocionales y psicológicos profundos, así como afectaciones en su relación con el territorio, lo que a su vez reduce su capacidad para tomar decisiones de manera autónoma y desenvolverse con libertad en su vida diaria.

Ahora bien, en lo referente a las estructuras organizativas, los casos documentados evidencian un patrón en el que las mujeres lideresas enfrentan amenazas directas, agresiones y se constituyen en blanco de hostigamientos y acciones intimidatorias, lo que se traduce en restricciones concretas a su participación y permanencia en espacios de decisión. Estas situaciones impactan especialmente a quienes ejercen roles como gobernadoras, coordinadoras y lideresas, al limitar su capacidad de acción, desincentivar su involucramiento en los procesos comunitarios y reducir la participación femenina en la toma de decisiones. Ahora bien, estas violencias trascienden del ámbito individual y producen efectos colectivos, en tanto generan miedo, propician el silenciamiento y restringen el ejercicio del liderazgo, configurándose como prácticas que debilitan el liderazgo femenino, limitan la participación política de las mujeres y refuerzan sanciones sociales frente a quienes cuestionan los roles de género tradicionales en sus territorios, con efectos directos sobre el funcionamiento y la sostenibilidad de las estructuras organizativas del pueblo Awá.

Por otra parte, se identifican riesgos asociados al reclutamiento forzado y la vinculación a grupos armados que afectan a niños, niñas y adolescentes del pueblo Awá; sin embargo, estos adquieren características particulares en el caso de las niñas y adolescentes. Los registros evidencian que son objeto de vigilancia y control por parte de actores armados, así como de amenazas, presiones directas para su vinculación y desapariciones asociadas a estas dinámicas. A ello se suman estrategias de reclutamiento que incorporan la manipulación afectiva, el establecimiento de vínculos sentimentales, la persuasión y el ofrecimiento de beneficios económicos, configurando formas específicas de afectación dirigidas a ellas debido a su edad y género. Esta situación no solo compromete su integridad, sino que también genera consecuencias como la deserción escolar y la desvinculación de sus procesos formativos y comunitarios, afectando de manera significativa



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 - Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia. Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá - Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

la construcción de sus proyectos de vida y sus posibilidades de desarrollo personal, así como la continuidad de sus vínculos con los procesos sociales y culturales de sus comunidades.

En relación con el rol que desempeñan las mujeres, se identifican afectaciones específicas asociadas a las condiciones de vida de las mujeres, particularmente aquellas relacionadas con el embarazo, la maternidad y las labores de cuidado, las cuales incrementan su vulnerabilidad al limitar sus posibilidades de movilidad, de salida del territorio y de acceso oportuno a mecanismos de protección. Estas condiciones, sumadas a la ausencia o insuficiente activación de rutas institucionales, contribuyen a que muchas mujeres permanezcan en escenarios prolongados de riesgo y exposición a amenazas. En este contexto, también se identifican dinámicas que permiten reconocer la presencia de violencia vicaria, en las que los agresores ejercen daño o amenazas sobre personas cercanas, especialmente hijas, hijos o familiares, con el propósito de afectar emocionalmente a las mujeres, restringir su autonomía y condicionar sus decisiones, profundizando así las afectaciones derivadas de su rol en el ámbito familiar y comunitario.



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"
Resolución No. 037 de 1998 - Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de
Justicia. Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá - Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

Recomendaciones y solicitudes

La situación descrita en el presente informe configura un escenario de riesgo grave y sostenido para el pueblo Awá, que exige la adopción de medidas estatales inmediatas, integrales y articuladas, en cumplimiento de sus obligaciones de protección reforzada. En este contexto, las siguientes solicitudes se formulan como acciones necesarias para la garantía de los derechos a la vida, la integridad personal y la continuidad de los procesos sociales y culturales de las comunidades, cuya implementación debe realizarse incorporando de manera transversal el enfoque étnico diferencial y el enfoque de género, atendiendo a las particularidades territoriales y a las afectaciones diferenciadas identificadas, especialmente aquellas que impactan a mujeres, niñas y adolescentes. Lo anterior, en coherencia con el análisis desarrollado, que evidencia que las dinámicas del conflicto armado no solo generan vulneraciones individuales, sino que inciden de manera directa en las condiciones sociales y culturales del pueblo Awá.

Procuraduría General de la Nación

Se solicita a la Procuraduría General de la Nación ejercer de manera urgente su función preventiva, disciplinaria y de seguimiento institucional frente a la grave situación de riesgo que enfrenta el Pueblo Awá. En particular, se requiere adelantar vigilancia especial sobre la actuación de la Fiscalía General de la Nación, la Unidad Nacional de Protección, la Fuerza Pública, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y demás entidades competentes, verificando el cumplimiento de sus obligaciones en materia de prevención, protección e investigación, y promoviendo las acciones disciplinarias a que haya lugar, con el fin de garantizar la debida diligencia reforzada y evitar daños irreparables a las comunidades y autoridades indígenas.

Unidad Nacional de Protección (UNP)

Se solicita a la Unidad Nacional de Protección la adopción inmediata, concertada y con enfoque diferencial de medidas individuales y colectivas de protección a favor de las autoridades indígenas, lideresas, guardia indígena, mujeres, niñas, niños, adolescentes y demás integrantes del Pueblo Awá. Esto incluye la realización urgente de estudios de nivel de riesgo, el fortalecimiento de los esquemas existentes, la implementación de medidas de protección colectiva en los territorios, el aseguramiento de medios de comunicación y transporte seguros, así como el apoyo para refugio temporal o reubicación cuando sea necesario, garantizando en todo momento la articulación permanente con las autoridades propias.

Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento (CIPRUNNA)

Se solicita a la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, Uso, Utilización y Violencia Sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes la adopción inmediata de medidas urgentes, diferenciales y concertadas en los territorios Awá afectados. En particular, se requiere la activación efectiva de rutas de prevención y protección, la verificación en terreno de los casos denunciados, el acompañamiento psicosocial y familiar, la articulación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y las autoridades indígenas, así como la formulación e implementación de un plan específico de prevención del reclutamiento en contextos territoriales indígenas.

Fiscalía General de la Nación

Se solicita a la fiscalía general de la Nación la priorización inmediata de los hechos denunciados, debido a su gravedad, continuidad y carácter sistemático. En este sentido, se requiere que las investigaciones sean adelantadas con enfoque étnico, territorial y de debida diligencia reforzada,



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 - Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia. Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá - Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

garantizando el esclarecimiento de los hechos, la identificación y judicialización de los responsables, y la adopción de medidas que eviten la repetición de las violencias. Asimismo, se insta a superar las barreras de acceso a la justicia mediante una presencia efectiva en el territorio y la incorporación de capacidades técnicas con enfoque intercultural.

Defensoría del Pueblo

Se solicita a la Defensoría del Pueblo activar de manera urgente sus funciones de prevención, acompañamiento y protección frente a la situación del Pueblo Awá. En particular, se requiere la emisión o actualización de alertas tempranas, la realización de verificaciones en terreno, el acompañamiento permanente a las víctimas y autoridades indígenas, y la articulación con las entidades competentes, con el fin de fortalecer las garantías de permanencia en el territorio y asegurar una respuesta estatal oportuna, integral y con enfoque étnico y territorial.